



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 27 DE
FEBRERO DE 2014**

En la sala de sesiones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, siendo las once horas treinta y cinco minutos del 27 de febrero de 2014, el señor Arquitecto Miguel Hernández Carrión, Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros; Arq. Miguel Hernández Carrión, Decano; Arq. Alfonso Isch López Subdecano; Arq. Roberto Noboa Cháves, Representante Docente; Arq. Gloria De La Cruz Arce, Vicepresidenta de la Asociación de Profesores; Srta. Malene Cepeda representante estudiantil, Srta. Susana Vaca presidenta (e) de la Aso Estudiantes, Una vez constatado el quórum reglamentario y con la intervención de la Dra. Jeannett Villavicencio Bravo, Secretaria Abogada se instala la sesión, seguidamente a pedido del señor Presidente, la señora Secretaria Abogada da lectura al orden del día.

Aprobación del orden del día;

1.-Asuntos Académicos

3.- Asuntos Estudiantiles

Se aprueba el Orden del día

1.-Asuntos Académicos

Se conoce el Memo No. 038 IIP-FAU de fecha 24 de febrero de 2014 suscrito por el Director Instituto de Investigación y Posgrado Arq. MsC Clímaco Bastidas, respecto de los programas de Posgrado para fines de trámite en las instancias internas correspondientes 1. Maestría de Planificación para el Buen Vivir, 2.- Maestría de Planificación y Gestión Publica para Gobiernos Autónomos Descentralizados, se RESOLVIO: Que por estar finalizando la gestión de autoridades este tema sea tratado por las autoridades entrantes.

2.-Asuntos Estudiantiles

La señorita Susana Vaca representante estudiantil manifiesta que en Información la trataron mal, y que la señora que labora allí fue grosera, hasta cuando se identificó como representante estudiantil, el señor Decano manifiesta que los estudiantes deben quejarse por escrito para poder sancionar.

1 CD-27-02-14

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Se conoce el problema que tienen varios estudiantes respecto del asentamiento de notas de suspensión del Arq. Patricio Mena Ubidia, al cual no se da trámite ya que no tienen una firma de responsabilidad, se da lectura al oficio s/n de fecha 24 de febrero de 2014 suscrito por el señor docente Arq. Patricio Mena Ubidia, respecto de los errores que causa el sistema, se hace varias intervenciones, el Arq. Roberto Noboa pide que se invite al Arq. Mena Ubidia, para que resuelva todo lo pendiente; se dispone: Invitar al Arq. Patricio Mena Ubidia para el día 28 de febrero a las 9H00 y solicitarle el registro de asistencia y notas, se RESUELVE: 1.- Que al no tener una firma de responsabilidad dichas notas, no se proceda al asentamiento hasta que el docente firme las mismas, 2.- Sancionar al docente de acuerdo al Estatuto.

Se conoce sobre el problema que causa el Sistema Académico, respecto de la asignación de cupos, el Ing. Ricardo Paucar señala que se ha comunicado del particular a la instancia respectiva, señala que los estudiantes tienen por costumbre matricularse únicamente en dos y tres asignaturas a conveniencia y posteriormente se acercan a que se les de matrícula manualmente de acuerdo al paralelo y docente de su preferencia, ante esto el centro de cómputo lo que hace es anular totalmente la matrícula para que se vuelvan a matricular por el sistema.

Se conoce a petición del señor Decano Arq. Miguel Hernández, los problemas existentes respecto de la Suficiencia en Informática de los señores estudiantes constantes en los oficios Nos. 455 y 603 de fecha 16 de septiembre, 21 de octubre de 2014 y oficio Prepro No. 012 de fecha 10 de enero de 2014, fue ratificado. Mediante oficio No 028-SEC-14, se solicita a la señora Ingeniera Karina Serrano, Analista de Tecnologías de la Información 2, revisar y extender la certificación de suficiencia en el Manejo de Herramientas Informáticas, del listado solamente la señorita estudiante Deyanira Valencia tiene la suficiencia en Informática obtenida en la Facultad de Ingeniería Ciencias Físicas y Matemática, luego de las deliberaciones se RESUELVE:
1.- Enmendar el error de considerar Informática aplicada I y II, asignaturas profesionalizantes, como Suficiencia en Informática;

2.- Los estudiantes incorporados en este período, previo a la entrega de su Título, deberán obtener y presentar el certificado de suficiencia de Informática en la Facultad de Ingeniería Ciencias Físicas y Matemática, de acuerdo a la resolución de Consejo Universitario.

Se conoce de la representante estudiantil, que los estudiantes de noveno y décimo no tienen la suficiencia en Informática y que por tanto podrían matricularse, luego de las

2 CD-27-02-14

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a los demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesas de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

deliberaciones, se RESUELVE: Que para matricularse en Décimo semestre, los estudiantes presenten la inscripción al curso que les otorga la suficiencia en informática, con obligatoriedad de presentar el certificado en el transcurso del semestre, que al estudiante que actualmente se encuentra haciendo la tesis, no se le tramitará la misma si no presenta las suficiencias.

Nota. Estas resoluciones serán aplicables únicamente para este período, los demás estudiantes deberán presentar todas las suficiencias, antes de matricularse al Décimo.

Se da lectura al Memo No. 199 de fecha 21 de febrero de 2014, suscrito por el señor Subdecano Arq. Alfonso Isch, respecto de la anulación de calificaciones de la asignatura Optativa de Fiscalización dictada por el Arq. José Padilla, y varias peticiones de rectificación de notas y asistencias solicitadas por el mencionado Arq., se RESUELVE: comunicarle, 1.- Que las rectificaciones de notas y asistencias que presenten los señores/as docentes sean motivadas de acuerdo a lo que reza la Constitución. 2.- Que los docentes deben sujetarse a los plazos constantes en el Reglamento vigente de Asentamiento y Rectificación de notas. 3.- Enviar a Talento Humano una copia de la Resolución.

Se conoce el Informe de Recalificación contenido en el oficio s/n de fecha 26 de febrero de 2014, suscrito por el Arq. Alberto Viteri V. docente de la FAU.

- 1.- Vargas Marcia, Ratifica la calificación;
- 2.- Jaramillo Diana, Recalificar con un punto adicional sobre 2 ½ total 15/20 quince sobre veinte.
- 3.-Quezada Andrés; Recalifica con un punto adicional sobre 2 ½ total 15/20. Se dispone se proceda rectificar la nota correspondiente a los estudiantes que se les aumenta un punto adicional.

Se conoce el pedido de varios docentes: Dr. Domingo Paredes, Arq. José Padilla, Roberto Jaramillo, Daniela Cadena, Wilson Sosa, Maurilio Álava, José Luis Sánchez P., Úrsula Freire, respecto de la rectificación de notas y asistencias de varios estudiantes, se RESUELVE: Aceptar las rectificaciones constantes en los referidos oficios, respecto de las rectificaciones de notas y asistencias de varios estudiantes.

Se conoce la petición que el señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López participa al Consejo Directivo, respecto del señor estudiante Eduardo Wladimir Cándor Silva, al que le aprobaron 14 créditos con la matrícula cuando podía hacer únicamente 12 créditos, le han anulado la materia Sistemas Constructivos II, el estudiante lo que

3 CD-27-02-14

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

solicita es que no se le anule la mencionada asignatura sino la de Ecología y se RESUELVE: Aceptar la petición del estudiante Eduardo Córdor del tercer semestre periodo 2013-2014, y disponer se proceda a anular la asignatura de Ecología y Medio Ambiente y no la de Sistemas Constructivos II.

Se conoce el Oficio Sub No. 0147, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, respecto de la certificación para realizar el trámite de Servicios Ocasiones de Profesor Auxiliar para el semestre I de abril de 2014 y se RESUELVE: Aceptar lo solicitado en el referido oficio respecto de los contratos de: a) Morillo Palacios Jenny Myreya MsC., b) Villamarin Jurado Paulina MsC., c) Damián Marilú Mendoza Zambrano MsC. d) Sánchez Pazmiño José Luis.

Se conoce la sumilla inserta en el oficio s/n de fecha 25 de febrero de 2014, respecto del pedido de aumento de tiempo de dedicación del Arq. Hidalgo A. Núñez L., y se RESUELVE: Ratificar lo actuado Ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión.

Siendo las 12H30 se termina la sesión, firmando para constancia:

Arq. Miguel Hernández C.
DECANO DE LA FAU

Dra. Jeannett Villavicencio Bravo
SECRETARIA ABOGADA FAU

4 CD-27-02-14

MISION

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISION

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global, instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 21 DE
FEBRERO DE 2014**

En la sala de sesiones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del 21 de febrero de 2014, el señor Arquitecto Miguel Hernández Carrión, Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros; Arq. Miguel Hernández Carrión, Decano; Arq. Alfonso Isch López Subdecano; Arq. Roberto Noboa Cháves, Representante Docente; Arq. Gloria De La Cruz Arce, Vicepresidenta de la Asociación de Profesores; Srta. Malene Cepeda representante estudiantil, Srta. Susana Vaca presidenta (e) de la Aso Estudiantes, Una vez constatado el quórum reglamentario y con la intervención de la Dra. Jeannett Villavicencio Bravo, Secretaria Abogada se instala la sesión, seguidamente a pedido del señor Presidente, la señora Secretaria Abogada da lectura al orden del día.

- 1.- Aprobación del orden del día;
- 2.- Aprobación del Acta de fecha 20 de enero de 2014;
- 3.- Asuntos Administrativos; Informe de rendición de cuentas gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández C, y del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López;
- 4.- Asuntos Académicos, aprobaciones Ad referéndum;
- 5.- Lectura de Oficios y Memos recibidos
- 6.- Varios.

1.- Aprobación del orden del día;

1.- Se aprueba el Orden del día sin modificaciones.

2.- Aprobación del Acta de fecha 20 de enero de 2014;

Se da lectura al Acta de fecha 20 de enero de 2014, y se aprueba la misma sin modificaciones.

3.- Asuntos Administrativos; Informe de rendición de cuentas gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández C, y del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López;

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio, con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora o la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

El señor Decano previo a realizar el resumen de fin de gestión señala la actividad administrativa realizada en el último mes, manifiesta que ha resuelto ad referendum varias rectificaciones de notas y asistencias con la finalidad de no afectar al estudiante ya que el día lunes inician matriculas, solicita se realice un instructivo ya que el reglamento existe, coordinando fechas para no interferir con el trabajo administrativo.

El señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión y Subdecano Arq. Alfonso Isch López dan lectura resumida al Informe de rendición de cuentas de fin de gestión, pide socializar entre los miembros de Consejo Directivo el mismo, la señora Secretaria Abogada manifiesta que enviará vía e- mail puesto que el informe es extenso;

El señor Decano señala que el trabajo administrativo se basó en 4 ejes academia, investigación, vinculación con la colectividad, gestión.

El señor Subdecano manifiesta que deja realizado el distributivo de docentes y los horarios para el semestre que viene pero que son las nuevas autoridades quienes realmente aceptaran o no para su ejecución.

4.-Asuntos Académicos, aprobaciones Ad referendum;

4.1.- se conoce el Oficio C.A 124 de fecha 21 de febrero de 2014, suscrito por el señor Arq. Alfonso Isch López, con el informe final de los ganadores del Concurso de Méritos y Oposición para docentes Auxiliares de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, convocado por el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, el 1 de diciembre de 2013.

El Consejo Directivo dispuso: Acoger el informe presentado por el señor Subdecano, y remitirlo para su conocimiento y resolución, de conformidad con el Art. 10 del Instructivo Provisional de Concurso de Méritos y Oposición para ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Central.

MISION

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio, con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativo del hábitat humano, integrando las avonces científicas, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

GANADORES DEL CONCURSO

Nº	NOMBRE DEL CANDIDATO	ASIGNATURA	N.-PART.	CARGA HORARIA	INFORME FINAL	
					NUMERO	LETRAS
1	VASQUEZ RIVERA CESAR EDUARDO, DR.	DIBUJO DEL NATURAL	5740	40	82	OCHENTA Y DOS
1	CASTILLO CARRASCO ALONSO, MSc.	GEOMETRIA DESCRIPTIVA I - II	5770	40	72	SETENTA Y DOS
1	MUÑOZ SIMBA GUILLERMO, MSc.	ESTRUCTURAS I	5805	40	76	SETENTA Y SEIS
1	GONZALEZ PUYOL ALBERTO DANIEL, MSc	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS V	5810	40	71	SETENTA Y UNO
1	CARDENAS MANSO CARLOS HECTOR, MSc	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I	20350	20	71	SETENTA Y UNO
1	PAREDES AVILES FREDDY LEONCIO, MSc.	ESTRUCTURAS III	20875	20	80	OCHENTA

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística, en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanentemente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

PARTIDAS DESIERTAS

ASIGNATURA	N.- PART.	CARGA HORARIA	
RESISTENCIA DE MATERIALES	5795	40	DESIERTO
TEORIA ARQUITECTONICA Y URBANA III	3640	20	DESIERTO
HISTORIA ARQUITECTONICA Y URBANA III	3850	20	DESIERTO
INTRODUC. A LA HIST. DEL ARTE Y AR.	4490	20	DESIERTO
INSTALACIONES ELECTRICAS	4505	20	DESIERTO
TALLER INTEGRADO DE DISEÑO ARQ. II	6430	10	DESIERTO
TALLER INTEGRADO DE DISEÑO ARQ. II	7210	10	DESIERTO
TALLER INTEGRADO DE DISEÑO ARQ. VI	7350	10	DESIERTO
TALLER INTEGRADO DE DISEÑO ARQ. VI	8230	10	DESIERTO
TALLER INTEGRADO DE DISEÑO ARQ. VIII	8910	10	DESIERTO

4.2.-Se conoce el oficio s/n de fecha 20 de febrero de 2014 suscrito por el Arq. Miguel Hernández Carrión, respecto cambio formal a la Malla Curricular y la Estructura



MISION

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISION

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Modular, se RESOLVIO: Aceptar el cambio propuesto por el Arq. Miguel Hernández Carrión Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

4.3.-Se conoce la sumilla inserta del señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión en el Oficio CA. No. 024 de fecha 23 de enero de 2014, respecto de la aprobación ad referéndum, Oficio CA. No. 0121, de fecha 18 de febrero de 2014, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Presidente de Consejo Académico, respecto del aumento de Tiempo de Dedicación de los siguientes docentes:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1.- Vásquez Vargas Klever Francisco | de tiempo parcial a medio tiempo |
| 2.- Freire Castro Ursula Anna | de tiempo parcial a medio tiempo |
| 3.- Villalba Andrade Juan Sebastián | de tiempo parcial a medio tiempo |
| 4.- Sosa García Wilson Alejandro | de medio tiempo a tiempo completo |
| 5.- Ortiz Aldas Marco Antonio | de medio tiempo a tiempo completo |
| 6.- Proaño Barahona Blanca Beatriz | de medio tiempo a tiempo completo |
| 7.- Cadena Aguirre Daniela Claudia | de medio tiempo a tiempo completo |
| 8.- Buitrón Aguas Luis Humberto | de medio tiempo a tiempo completo |

El Oficio CA. No. 0121 de fecha 18 de febrero de 2014, suscrito por el señor Subdecano, Arquitecto Alfonso Isch López, respecto de la aprobación ad referéndum la petición contenida en el referido oficio, para que se realice el trámite de aumento de tiempo de dedicación de los docentes, de acuerdo al análisis de necesidades académicas, los docentes son los siguientes:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1.- Benites Machado María Mercedes | de medio tiempo a tiempo completo |
| 2.- Estrella Cobo Lisseth | de medio tiempo a tiempo completo |
| 3.- Hurtado Vásquez Diego | de medio tiempo a tiempo completo |
| 4.- Yacelga Estrella Wilmer | de tiempo parcial a medio tiempo |

El señor Subdecano solicita incluir a la señora Arq.

- | | |
|------------------|-----------------------------------|
| 1.- Moreno Sonia | de medio tiempo a tiempo completo |
|------------------|-----------------------------------|

Se RESOLVIO: Que se continúe con el trámite.

4.4.-Se conoce el Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; se RESUELVE: Enviar el Reglamento a los miembros de Consejo Directivo para que realicen sus observaciones al no hacerlo queda aprobado.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando las avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

4.5.- Se conoce el Informe de recalificación del Taller Integrado de Diseño Arquitectónico de III y IV semestre, presentado con oficio s/n de fecha 14 de febrero de 2014, suscrito por los docentes Arq. Gloria de la Cruz y Arq. Héctor Paredes, respecto de los estudiantes: 1. Nathaly Geanina Olivo Caiza, 2.- Joselyn Estefania Padilla Chalco, 3.- Molina Jácome José Saule, 4.- Moreta Ramírez Luis Gabriel, se RESUELVE: Aceptar el informe en donde ratifican la nota constante en el referido informe.

4.6.- Se conoce la petición de asentamiento de notas de los estudiantes del Arq. Patricio Mena Ubidia, y se RESUELVE: 1.- Que al no tener una firma de responsabilidad dichas notas, no se proceda al asentamiento hasta que el docente firme las mismas, 2.- Sancionar al docente de acuerdo al Estatuto.

4.7.- Se conoce el informe solicitado en Consejo Directivo de fecha 20 de enero de 2014, a la Dra. Jeannett Villavicencio B. respecto a la solicitud del señor Arq. Eduardo Pauta Calle, se RESUELVE: Aceptar el informe jurídico constante en el Oficio No. 0010-0017 SEC-14 suscrito por la Dra. Jeannett Villavicencio B. Secretaria Abogada de la FAU.

4.8.- Se conoce el informe solicitado en Consejo Directivo de fecha 20 de enero de 2014, a la Dra. Jeannett Villavicencio B. respecto a la solicitud del señor Molineros Feijoó Giovanni Xavier, se RESUELVE: Aceptar el mencionado informe para que se continúe con el trámite.

4.9.- Se conoce el informe solicitado en Consejo Directivo de fecha 20 de enero de 2014, a la Dra. Jeannett Villavicencio B. respecto a la solicitud de la señorita Tipan Tello Cynthia Corina, se RESUELVE: Aceptar el mencionado informe.

4.10.- Se conoce el informe solicitado en Consejo Directivo de fecha 20 de enero de 2014, a la Dra. Jeannett Villavicencio B. respecto a la revisión de los convenios presentados (Proyecto de acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Tungurahua, se RESOLVIO: Aceptar el informe jurídico constante en el Oficio No. 0015 SEC-14 suscrito por la Dra. Jeannett Villavicencio B. Secretaria Abogada de la FAU.

4.11.- Se conoce el informe solicitado en Consejo Directivo de fecha 20 de enero de 2014, a la Dra. Jeannett Villavicencio B. respecto a la conceptualización de Vinculación

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural, y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora o la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

con la Sociedad, se RESUELVE: Aceptar el informe jurídico constante en el Oficio No. 0016 SEC-14 suscrito por la Dra. Jeannett Villavicencio B. Secretaria Abogada de la FAU, e incluirlo en el Instructivo.

4.12.- Se conoce el oficio s/n de fecha 21 de febrero de 2014 suscrito por el Arq. Luis Bossano, respecto a la rectificación de notas y asistencias de varios estudiantes, se RESUELVE: Aceptar las rectificaciones de notas y asistencias constantes en el oficio referido.

5.-Aprobaciones Ad referéndum

5.1.-Se conoce los oficios 002, 003, 004, 005,006 SEC-AD-R-14; se RESUELVE: ratificar lo actuado por el señor Decano Arq. Miguel Hernández en los mencionados oficios.

El señor Subdecano recomienda que los pedidos de los docentes de rectificación de notas y asistencias se lo haga máximo 8 días posteriores a su asentamiento y con la justificación respectiva que consistiría en la presentación de la copia del registro de notas y asistencias que lleva el docente en cumplimiento del Art. 76 de la Constitución el mismo que reza de la siguiente manera;

1.- *"El Artículo 76 de la Constitución, "En todo proceso en el que se determine derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...)” y el literal l) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas y principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados”.*

Se RESUELVE: Que previo a la rectificación de notas y asistencias del estudiante el docente deberá presentar copia del registro que usa en clases.

5.2.-Se conoce las solicitudes de los docentes:

MISIÓN

Forma a profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a lo vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Petición Arq. Antonella Fustillos; se RESUELVE: Previo a atender la petición constante en el oficio s/n de fecha 4 de febrero de 2014, suscrito por la señora Arquitecta, señalar el Artículo 76 de la Constitución y su literal L.

Petición Arq. Bossano Luis; se RESUELVE: Previo a atender la petición constante en el oficio s/n, suscrito por el señor Arquitecto Bossano solicitar que aclare sobre el total de asistencias.

Petición Arq. Úrsula Freire; se RESUELVE: Previo a atender la petición constante en el oficio s/n, suscrito por la señorita Arquitecta, solicitar indicar el nombre y la asignatura de la estudiante.

Petición Arq. Hidalgo Núñez Lucio; se RESUELVE: Que previo a la rectificación de notas y asistencias del estudiante el docente deberá presentar copia del registro que usa en clases.

6.-Varios

Los miembros de Consejo Directivo solicitan se haga constar en actas, las reiteradas ocasiones en que se ha solicitado se nombre miembros para Consejo Directivo.

EL Arq. Noboa manifiesta la dificultad de registrar las optativas, el señor Subdecano manifiesta que las optativas no pueden tener nombre previo, puesto que las optativas que proponen los docentes son diferentes.

Se trató sobre las asignaturas Optativas, y se RESOLVIO: Que al ser la Optativa considerada una asignatura más, tiene el mismo rigor que las demás asignaturas es decir: El estudiante que se matricula en una optativa no podrá cambiarse a otra dentro del mismo semestre, y si desiste de tomarla deberá solicitar anulación de matrícula dentro de los 30 días de iniciada las actividades académicas, no es facultativo del docente permitir el cambio del estudiante de una optativa a otra.

Se pide que las matriculas inicien de acuerdo al calendario pero que se lo haga a partir del miércoles con 4 dígitos de la cédula, con la finalidad de que las señoras secretarias terminen de pasar notas, rectificaciones, etc; se RESUELVE: Aceptar el calendario y proceso propuesto.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora o la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

La señorita Susana Vaca, representante estudiantil señala que se acaba de enterar que les van hacer tomar la suficiencia en Informática, pide se aclare el asunto, el señor Subdecano señala que los estudiantes deben aprobar hasta el noveno semestre las suficiencias, manifiesta que los estudiantes que han tomado informática I y II, aquí, la informática II es equivalente a la suficiencia, pero quedo una resolución, que quienes utilizaron la informática II para aprobar Diseño Urbano cuando se bajó Diseño Urbano en vez de Informática, ellos tienen que aprobar la suficiencia, porque no les puede servir para dos cosas la misma materia, los que utilizaron Informática II para aprobar Diseño Urbano, tienen que hacer la suficiencia, la señorita Malene Cepeda, representante estudiantil indica que el sistema cambio el nombre de la asignatura, por tanto ninguno tendría aprobado Informática, el señor Decano pide que se considere también a los estudiantes que hicieron computación básica, el señor Subdecano señala que se les podría entregar certificados. La señorita Susana Vaca señala que el CISCO les ha indicado que la informática que han tomado en la facultad no les sirve, el señor Subdecano señala que los del CISCO no deben meterse en las cuestiones de académicas.

Siendo las 13H35 se termina la sesión, firmando para constancia:

Arq. Miguel Hernández Carrión
DECANO DE LA FAU

Dra. Jeannett Villavicencio Bravo
SECRETARIA ABOGADA FAU

MISIÓN

Forma» profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2014

En la sala de sesiones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, siendo las once horas y veinte minutos del 20 de enero de 2014, el señor Arquitecto Miguel Hernández Carrión, Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros; Arq. Miguel Hernández Carrión, Decano; Arq. Alfonso Isch López Subdecano; Arq. Roberto Noboa Chaves, Representante Docente; Arq. Gloria De La Cruz Arce, Vicepresidenta de la Asociación de Profesores; Una vez constatado el quórum reglamentario y con la intervención de la Dra. Jeannett Villavicencio Bravo, Secretaria Abogada se instala la sesión, seguidamente a pedido del señor Presidente, la señora Secretaria Abogada da lectura al orden del día.

- 1.- Aprobación del orden del día;
- 1.1.- Comisión General pedido por el Arq. Eduardo Pauta Calle;
- 2.- Aprobación del Acta de fecha 17 de Julio de 2013;
- 2.1.- Of. No. 155-SEC-13; punto 9.2 pendiente del Acta de fecha 17 de Julio 2013;
- 3.- Asuntos Administrativos: Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández C., y del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch L.;
- 4.- Revisión de Reglamentos;
- 5.- Lectura de Oficios y Memos recibidos;
- 6.- Asuntos Académicos, aprobaciones Ad referéndum;
- 7.- Varios.

Se incluye el Oficio Prepro No.12 de 2014 en Asuntos Académicos.

1.- Aprobación del orden del día;

1.- Se aprueba el Orden del día con la respectiva modificación.

1.1.- Comisión General solicitado por el Arq. Eduardo Pauta Calle

En comunicación de fecha 29 de noviembre de 2013 el Arq. Eduardo Pauta solicita ser recibido en Comisión General, hace referencia al Oficio de fecha 14 de noviembre de 2013 en el que reitera pedido expreso de ascenso de categoría, se le concede 10 minutos para exponer, se le manifiesta que se tratará en varios.

2.- Aprobación del Acta de fecha 17 de Julio de 2013;

Se trató sobre el punto 9.2 pendiente del acta de fecha 17 de julio 2013, relativo a la pertinencia de que se apruebe como actividad electiva con 40 horas el "1er Foro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura" a realizarse en la ciudad de Bogotá Colombia del 11 al 14 de septiembre de 2013: se RESUELVE ratificar su aprobación con la aclaración del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López, de que se trata de actividad electiva y que no tiene

CD: 20-01-14

- 1 -

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a los demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

reconocimiento de diploma, sino aprobación de horas y que las puede tomar dentro o fuera de la Facultad.

Con esta ratificación se aprueba el Acta de fecha 17 de julio de 2013.

3.- Asuntos Administrativos:

Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión

-Manifiesta que no se ha podido convocar al Consejo Directivo por el lapso de cuatro meses tiempo en el cual se ha firmado una serie de documentos Ad referéndum, entre estos rectificación de notas, peticiones de docentes.

-Se ha cumplido con jornadas culturales invitando a arquitectos destacados en el campo profesional y artístico, solicita instituir estas jornadas culturales académicas para que todos los años se organice este evento.

-Con fecha 20 de diciembre de 2013 se realizó la Incorporación de Arquitectos y solicita al Consejo Directivo se envíe una carta de agradecimiento por la participación en la organización del evento a la señorita Diana Tus.

-Se solicitó que se designe Secretario/a Abogado/a para la Facultad dando como resultado que la Dra. Jeannett Villavicencio colabore como Secretaria Abogada, después de haber pasado por dos procesos de selección, le auguran éxitos en sus funciones.

Informe de gestión del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López

-Manifiesta que este semestre lectivo inicio sin problemas respecto de la planta docente

-Informa que los resultados del concurso de méritos y oposición convocado el 1 de diciembre de 2013 para cuatro vacantes solo dos postulantes ganaron el concurso.

-Que se inició el nuevo concurso de méritos y oposición para docentes auxiliares solicitando 19 puestos se solicitara jurado externo.

-Las reuniones con la comisión de Evaluación Interna entregara un informe de fin de gestión.

-De la misma manera Consejo Académico ha mantenido reuniones para definir lo que se puede sugerir que se apruebe, como ascensos, etc.

-Informa que se encuentran preparando el nuevo semestre aunque las nuevas autoridades serán las que terminen de realizar esta actividad.

4.- Revisión de Reglamentos;

*Se trató y aprobó el Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, con modificaciones pertinentes a la definición de la parte conceptual tomando en consideración la Ley de Educación Superior, El Reglamento y el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

*Se conoce, trató y aprobó el Instructivo De Los Talleres Integrados De Diseño Arquitectónico propuesto por el Arq. Roberto Noboa Chávez, Representante Docente a Consejo Directivo con la modificación pertinente al Art. 13 DEL FUNCIONAMIENTO, el literal e y f será el literal e) y dirá

CD. 20-01-14

~ 2 ~

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Cada nivel tendrá un mínimo y un máximo de estudiantes de acuerdo a las necesidades del Taller.

5.- Lectura de Oficios y Memos recibidos

Se da lectura a varios oficios: oficio circular 109 SCE. de fecha 26 de julio de 2013, suscrito por el Econ. Eduardo Cadena Santos, respecto al Instructivo para el cobro del derecho por trámite administrativo;

Oficio No. SENESCYT-SNNA-2013-0538-O de fecha 19 de julio de 2013, respecto al oficio enviado No. 0531 del 7 de junio del 2013, (cupo solicitado por la embajadora de Venezuela);

Oficio s/n de fecha 26 de julio de 2013, suscrito por el Arq. Manuel Ramírez (Tena);

Oficio Biblio No. 41 suscrito por la Dra. Martha Ríos.

Se da por conocidos.

6.-Asuntos Académicos, aprobaciones Ad referéndum;

*Se conoce el oficio C.A. No. 537, se RESUELVE: ratificar lo actuado ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión en el oficio C.A. No.537 de fecha 12 de septiembre de 2013, suscrito por Usted, respecto a la propuesta de docentes a integrar el Tribunal para concurso de méritos de docentes auxiliares.

*Se conoce el oficio FAU No. 1243, se RESUELVE: ratificar lo actuado ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión en el oficio SUB N0. 0682 (Oficio FAU No. 1243, de fecha 26 nov. 2013) de fecha 20 de noviembre de 2013, suscrito por Usted, acogiendo el informe final de los ganadores del Concurso de Méritos y Oposición para docentes titulares auxiliares de la FAU. Convocado con fecha 8 de septiembre de 2013.

*Se conoce el Oficio FAU No. 1244, suscrito por el Arq. Miguel Hernández, respecto a la petición de la Arq. María Belén Granja Bastidas de ampliar el permiso para concluir con sus estudios doctorales, luego de las deliberaciones se RESUELVE: Que al no ser competencia de Consejo Directivo, se interponga oficio a quien corresponda, recomendando y apoyando el pedido, de ser pertinente.

*Se conoce varios oficios suscritos por el señor Subdecano Arq. Alfonso Isch L. y se RESUELVE: ratificar lo actuado Ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión en los oficios SUB Nos. 350, 491, 534, 544, 552,565, 418 (Of. 051- SEC-AD.R.13) de fecha 29 de julio de 2013, 26 de agosto de 2013, 12 de septiembre de 2013, 18 y 20 de septiembre de 2013, 16 de octubre de 2013, respectivamente, suscritos por la mencionada autoridad, respecto a certificación para trámite de Contrato de servicios ocasionales para docentes auxiliares ciclo lectivo septiembre 2013 febrero 2014 y certificación para realizar aumento de tiempo de los docentes constantes en los referidos oficios.

*Se conoce el oficio C.A. No. 539, se RESUELVE: ratificar lo actuado ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión en el oficio C.A. No. 539 respecto a la aprobación y asignación de códigos en el listado de actividades electivas y asignaturas optativas.

CD. 20-01-14

- 3 -

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a los demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

*Se conoce los oficios PREPRO N0. 455, y No.603 de fecha 16 de septiembre, 21 de octubre de 2013 respectivamente, y Oficio PREPRO No. 012 de fecha 10 de enero de 2014 suscritos por el Arq. Colón Cifuentes Coordinador nivel Preprofesional, y se RESUELVE: ratificar lo actuado ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión en el Oficio Prepro No. 455 y No. 603, y declarar Aptos para la incorporación de arquitectos a los estudiantes del Nivel Preprofesional constantes en el Oficio No. 012 de fecha 10 de enero de 2014, disponiendo la continuación de los trámites pertinentes.

*Se conoce el oficio SUB N0. 003 de fecha 7 de enero de 2014 suscrito por el señor Subdecano, y se RESUELVE: acoger el listado de postulantes para el Concurso de Méritos y Oposición para docentes auxiliares constante en el referido oficio, disponiendo se continúe con los trámites.

*Se conoce el of. No.0182 SEC-13 se RESUELVE: ratificar lo actuado ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión en el Instructivo del Concurso de Medalla de Oro en Taller Integrado de Diseño Arquitectónico, aprobando el contenido de mencionado Instructivo, anexo 1 y formato.

*Se conoce el Proyecto presentado por la Dra. Elizabeth Pérez y se dispuso que se remita el mencionado Proyecto a Consejo Académico, para que sea tratado.

*Se conoce los oficios s/n de varios docentes que solicitan aumento de Tiempo de Dedicación y se RESUELVE: Que se envíe el listado de los peticionarios a Consejo Académico para que se emita el respectivo informe:

1.- Klever Francisco Vásquez Vargas 2.- Arq. Úrsula Anna Freire 3.-Arq. Wilson Sosa 4.- Arq. Marco Ortiz Aldaz 5.- MSc. Luis Buitrón 6.-Arq. Sebastián Villalba 7.- Arq. Blanca Proaño 8.- Arq. Daniela Cadera.

*Se conoce los acuerdos de cooperación interinstitucional, y se RESUELVE: Solicitar a la señora Secretaria Abogada, Dra. Jeannett Villavicencio, analice la pertinencia.

*Se conoce varios oficios que contienen rectificación de notas y asistencias y, se RESUELVE: ratificar lo actuado ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión respecto a las rectificaciones de notas y asistencias constantes en los oficios Nos. 015 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 016 SEC- AD-R-13); (Oficio No. 017 SEC- AD-R-13); (Oficio No 018 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 019 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 020-SEC-AD-R-13); (Oficio No. 021 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 022 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 023 SEC-AD-R-13); (Oficio N0. 024-SEC-AD-R-13); (Oficio No. 025 AD-R-13); (Of. No. 026 AD-R-13); (Oficio No. 027 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 029 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 030 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 031 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 032 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 033 b SEC-AD-R-13); (Oficio No. 034 SEC-AD-R-13); (Oficio 035 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 036 AD-R-13); (Oficio No. 037 AD-R-13); (Oficio No. 038-SEC-AD-R-13); (Oficio No. 039-SEC-AD-R-13); (Oficio No. 040 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 041 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 042 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 043 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 044 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 045 SEC-AD-R-13); (Oficio No. 046 SEC-AD-R-13); (Oficios Nos. 046 b

CD. 20-01-14

-4-

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

SEC-AD-R-13 y Of. No. 0161 SEC-13); (Oficio No. 047 SEC-AD-R-13); (Of. 048 SEC-AD.R.13); (Of. No. 049 SEC-AD.R.13); (Of. No. 050 SEC-AD.R.13); (Of. NO.052-SEC-AD-R-13), (Of. No. 053 SEC-AD-R-13); (Of. No. 054 SEC-AD-R-13); (Of. No. 055 SEC-AD-R-13); (Of. No. 056 SEC-AD-R-13); (Of. No. 057 SEC-AD-R-13); (Of. No. 058 SEC-AD-R-13); (Of. No. 0178 SEC-13);

*Se conoce el Memorando No. 1182, respecto a la petición del Arq. Rodrigo Aguilar Hinojosa (estudiante Molineros Feijóo Giovanni Xavier, se RESUELVE: Que se presente un informe por parte de la señora Secretaria Abogada, Dra. Jeannett Villavicencio.

*Se conoce el Oficio No. 170-SEC-13, se RESUELVE: ratificar lo actuado ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión en el Oficio No. 170-SEC-13 respecto a la aprobación del contenido del Memo Computoad. No. 72 sobre el listado de los mejores estudiantes de cada curso del semestre 2011-2012 para la entrega del incentivo de estímulo económico.

* Se trató el Memo SUB.- 474 suscrito por el señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López, respecto a la dificultad de registrar las asistencias de los estudiantes matriculados tardíamente, en vista de que el sistema no permite realizar excepciones y lo hace de manera general, se RESUELVE:
1.- Con la finalidad de solucionar estos casos de excepcionalidad y tomando en cuenta el Capítulo V. Artículo 33 del Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional, el mismo que en su parte pertinente reza que (...) "La matrícula es el acto de carácter académico administrativo, mediante el cual una persona adquiere la condición de estudiante (...)" sea el docente que mediante cálculo manual obtenga el porcentaje, considerando que el estudiante necesita el 70% de asistencias para aprobar el semestre.

2.- Socializar esta disposición entre los docentes.

*Se conoce el Memo No. 1214 de fecha 3 de diciembre de 2013 suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, respecto a la disposición de asentar nota y asistencia, se RESUELVE: Que se proceda a realizar la rectificación de nota en la asignatura de Dibujo del Natural del 1er hemisemestre del estudiante Suquillo Topón Pablo José, período septiembre 2013 – febrero 2014 la misma que corresponde a 14/20.

7.-Varios

* Se trata sobre la Comisión General solicitada por el Arq. Eduardo Pauta, se RESUELVE: Que se presente un informe por parte de la señora Secretaria Abogada, Dra. Jeannett Villavicencio.

* El señor Decano Arq. Miguel Hernández, solicita se trate la petición de la señorita Tipan Tello Cyntia Corina, se RESUELVE: Que se presente un informe por parte de la señora Secretaria Abogada, Dra. Jeannett Villavicencio.

*La señora Arquitecta Gloria De La Cruz, solicita al señor Decano hacer un seguimiento sobre los doctorados, el señor Decano señala que se encuentra en trámite, pero que de todas maneras enviara oficios.

CD. 20-01-14

- 5 -

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio, con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesas de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

*El Arq. Roberto Noboa Ch. solicita que se pida nuevamente se convoque para elegir miembros a Consejo Directivo.

Siendo las 14H30 se termina la sesión.

Firmando para constancia.

Arq. Miguel Hernández Carrión
PRESIDENTE DE CD. FAU

Dra. Jeannett Villavicencio Bravo
SECRETARIA ABOGADA FAU

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, innamovible y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando las avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 17 DE JULIO DE 2013

En la sala de sesiones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, siendo las diez horas y nueve minutos del diez y siete de julio de dos mil trece, el señor Arquitecto Miguel Hernández C. Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros; Arq. Miguel Hernández Carrión, Decano; Arq. Alfonso Isch López Subdecano; Arq. Roberto Noboa Chávez, Representante Docente; Arq. Gloria De La Cruz Arce, Vicepresidenta de la Asociación de Profesores; Lcdo. Fabián Quishpe, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Una vez constatado el quórum reglamentario y con la intervención del Dr. Wilber Garcés Carrillo, Secretario Abogado se instala la sesión, el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano manifiesta que no están presentes los representantes estudiantiles por encontrarse en exámenes, seguidamente a pedido del señor Presidente, el señor Secretario Abogado da lectura al orden del día.

- 1.- Aprobación del orden del día;
- 2.- Aprobación del Acta de fecha 25 de Junio de 2013;
- 3.- Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández C., y del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch L.;
- 4.- Revisión de Reglamentos:
 - 4.1.- Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad;
 - 4.2.- Análisis del Instructivo de Talleres Integrados de Diseño Arquitectónico;
 - 4.3.- Instructivo para el concurso "Medalla de Oro";
 - 4.4.- Peticiones Académicas:
 - 4.4.1.- Oficio s/n suscrito por la Arq. Daniela Cadena, incremento de tiempo;
 - 4.4.2.- Oficio s/n Arq. Marcelo Bravo, rectificación de notas;
 - 4.4.3.- Memorando No. 801 suscrito por el señor Subdecano, petición Arq. María Benites;
 - 4.4.4.- Memorando No. 781 suscrito por el señor Subdecano, rectificación de notas y asistencias;
 - 4.4.5.- Memorando No. 796 suscrito por el señor Subdecano, asentamiento de notas;
 - 4.4.6.- Lectura de Oficios recibidos: Oficio No. 186-HCU-2013,
 - 4.4.7.- Varios.

El señor Secretario Abogado señala que hay una petición de Comisión General de la estudiante Blanca López, el señor Presidente acepta la comisión y pide el ingreso de la estudiante y al no presentarse no se altera el orden del día.

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuros de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

1.-Aprobación del orden del día.

Se aprueba el Orden del día sin modificaciones.

2.- Aprobación del Acta de fecha 25 de Junio de 2013

a) En el punto 5 del Acta de fecha 25 de junio de 2013, respecto al oficio Circular No. 13-CEUC.SG, que tiene relación con los docentes y estudiantes que no sufragaron y/o no integraron las Juntas en elecciones de Cogobierno, el señor Secretario Abogado señala que de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior deroga tácitamente el Estatuto Universitario en lo que respecta a la sanción, de conformidad con el Art. 207 de la LOES.

b) En el punto 7 del Acta de fecha 25 de junio de 2013, respecto del incremento de tiempo de dedicación de los docentes, el señor Subdecano Arq. Alfonso Isch solicita en el literal a) agregar a los Arquitectos Bossano Luis y Cadena Daniela y en el literal c) excluir al arquitecto Guerrero Segovia Patricio y agregar al Arq. Nicolás Terán.

b) En el punto 8 del Acta de fecha 25 de junio de 2013, respecto del listado para llenar vacantes de docentes a través de convocatoria a concurso de méritos y oposición el señor Subdecano Arq. Alfonso Isch solicita al señor Decano dejar insubsistente el pedido.

d) En el punto 9.2 del Acta de fecha 25 de junio de 2013 oficio No. 005 (ONEA) sobre la convalidación como actividad electiva con 40 horas el denominado "1er Foro Latinoamericano de estudiantes de Arquitectura" a realizarse en la ciudad de Bogotá Colombia del 11 al 14 de septiembre, el señor Secretario Abogado solicita se deje pendiente hasta analizar la pertinencia que debe revisar.

e) En el punto 16.4 del Acta de fecha 25 de junio de 2013 respecto de la petición de convocatoria para elegir representantes docentes realizada por el Arquitecto Roberto Noboa, después de donde dice "tomando en cuenta que el" dirá Arq. Francisco Naranjo en lugar de Roberto Noboa.

Con las observaciones que anteceden se aprueba el Acta de fecha 25 de junio de 2013.

3.- Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández C., y del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch L.

3.1.- Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión:

3.1.1.-Actividades como Decano de la FAU:

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesas de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando las avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesas de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

3.1.1.2.- Que los procesos administrativos que estaban pendientes de subir al portal se ha elaborado, por tanto se realizará las compras de: porcelanato, materiales de construcción, material eléctrico, etc., con lo que se dará atención a las aulas, auditorio, salones, etc.

3.1.1.3.- Comunica que se ha destinado cuatro salas las mismas que se utilizarán como aulas virtuales, equipadas cada una con 20 computadores y, pizarrones electrónicos estas adecuaciones se realizarán antes de inicio del semestre.

3.1.1.4.- Indica que la SENESCYT exige a las Facultades destinar espacios fijos para los cursos de nivelación y por tanto la Facultad tiene destinada para el efecto las aulas 9, 24, 25 y 30, estas aulas se equiparán con proyectores donados por el gobierno.

3.1.1.5.- Informa que debido a las exigencias de funcionamiento, higiene y seguridad en la atención a la Facultad, el señor del bar ha dejado las instalaciones, y se realizará el procedimiento legal para un nuevo arrendamiento.

3.1.2.- Actividades en el Consejo Universitario:

3.1.2.1.- Comunica que en Consejo Universitario se ha revisado sobre el cobro de los aranceles.

3.1.2.2.- Indica que se aprobó el modelo educativo de la Universidad;

3.1.2.3.- Informa que se ha presentado modalidades de titulación;

3.1.2.4.- Informa que se crea el Museo Universitario de Historia Natural, Ciencia Tecnología Innovación Ancestralidad y Artes Profesionales.

3.2.- Informe de gestión del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López

3.2.1.- Informa que la Comisión Académica envió a Consejo Universitario el modelo educativo, en base a la Ley, el mismo que fue aprobado;

3.2.2.- Indica que se presentó el instructivo general para provisión de ayudantes de cátedra.

3.2.3.- Informa sobre el listado de docentes Agregados y principales que dejarán la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el próximo año, por tanto quedarían únicamente 5 docentes auxiliares a tiempo completo, ningún agregado a tiempo completo y 3 o 4 principales a tiempo completo por tal motivo se está solicitando aumentos de tiempo.

3.2.4.- Informa que se ha realizado el cuadro de vacaciones de los docentes, aclara que el retorno a las actividades académicas es el 2 de septiembre y se dispone que por secretaría se comunique a los señores docentes que ya hicieron uso de sus vacaciones, que deben asistir y permanecer en la Facultad de Arquitectura, conforme a los horarios pertinentes, cumpliendo con actividades de organización y programación de las respectivas áreas, debiéndose rectificar con respecto a docentes que ingresaran el 3 de septiembre debiendo ingresar el 2. Además que se está enviando a cada docente la fecha de vacaciones que le corresponde.

Solicita que se recuerde al docente Arq. Patricio Mena Ubidia que no puede cambiar el horario de exámenes que se ha dispuesto.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a los demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

3.2.5.- Informa que se les está citando a todos los docente para que firmen la ficha académica para el semestre septiembre 2013- febrero 2014.

3.2.6.- Informa que se crea el Museo Universitario, de Historia Natural, Ciencia Tecnología Innovación Ancestralidad y Artes Profesionales y que se ha nombrado miembro de la Comisión del Comité Multidisciplinario, al señor Subdecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

3.2.7.- Informa que se está regulando el cobro de aranceles: la compra del derecho general se mantendrá solo para particulares, los estudiantes ya no pagaran derechos por trámites administrativos, se eliminará el cobro por el cuaderno universitario, el servicio hora máquina se mantiene, se eliminará el fondo bibliográfico para egresados, se eliminará el cobro por folletos, revistas, el pago por sello dorado se cobrará solo para cursos extracurriculares, el cartón se cobrará solo cuando se dañen o reexpidan, los derechos de grado se cobrarán solo para segunda presentación, los derechos para pruebas de suficiencia se cobrará solo cuando corresponda a segunda vez en adelante, el papel universitario se mantienen por presentación, las transacciones bancarias se mantienen, se eliminará el uniforme de educación física, se eliminará el cobro de la ficha médica, el curso propedéutico se encuentra a cargo del Estado, por tanto no habrá el cobro del prospecto, quedando pendiente otros aranceles.

3.2.8.- Informa que la Comisión Académica ha propuesto a Consejo Universitario el sistema de Titulación:

- a) Exámenes de fin de carrera o logros de resultados;
- b) Excelencia académica;
- c) Proyecto o práctica social;
- d) Rotativo o internado;
- e) Trabajo de investigación formativa.

3.2.9.- Presenta una propuesta de organigrama de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, al respecto el señor Decano manifiesta la necesidad de tener dos organigramas un estructural y un funcional.

3.2.10.- Informa que hay una comunicación enviada por el Coordinador General de la Asesoría jurídica del Ministerio de Relaciones Laborales, respecto de las jubilaciones del personal administrativo en la que se manifiesta que se pueden retirar cumpliendo los requisitos de ley siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria.

4.- Revisión de Reglamentos.

4.1.- Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad

Luego de las deliberaciones se realizaron los siguientes cambios:

MISIÓN

Farmar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las pracesas de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativa del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respandan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

- * En el título se elimina desde donde dice “*REGLAMENTO*” hasta “*DE LA COORDINACION*”, dirá: PROYECTO DE INSTRUCTIVO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD.
- * En lugar de *CONSIDERANDO*, dirá ANTECEDENTE.
- * En el Art. 1 Objetivo General se incluirá: “Quien participa en representación de la FAU”.
- * En el Art. 3 se eliminará desde “*Los campos*” hasta “*son*” y dirá “Los ámbitos en que se desarrollara son las competencias correspondientes al profesional de la arquitectura”. Se incluirá los Artículos de la Ley del Ejercicio Profesional de la Arquitectura.
- * En el Art. 4 DE LA ESTRUCTURA, después de “*Asesor*” se elimina la palabra “Operativo”.
- * En el Art. 5 DEL NIVEL DIRECTIVO literal c) después de FAU, se aumenta: “solo con voz”
- * En el Art. 5 literal d) en donde dice “posgrados” dirá; “posgrado”.
- * El inciso primero del Art. 8 dirá “*El nivel ejecutivo estará conformado por el coordinador de vinculación con la sociedad y el director del proyecto específico*”.
- * El primer guión del Art. 8 dirá: “Para ser coordinador de vinculación se requiere, ser profesor de planta, principal o agregado a tiempo completo, con experiencia y conocimiento en el manejo y administración de proyecto”.
- * El segundo guión del Art. 8 dirá: “El coordinador de vinculación y los directores de proyectos específicos, serán preferentemente profesores de la universidad o contratados si el proyecto requiere especialización, es el representante técnico – administrativo y por lo tanto el principal responsable del cumplimiento de las disposiciones emanadas y del manejo administrativo del proyecto”
- * El tercer guión dirá: “todos los cargos son de libre remoción”.
- * El cuarto guión dirá: “El coordinador será nombrado por Consejo Directivo de una terna presentada por el señor Decano”.
- * En el Art. 9 en donde dice: “El coordinador tendrá los siguientes derechos y obligaciones” se elimina la palabra “derechos”.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respaldan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

* En el Art. 9 literales h, i, j dirá:

h) Al coordinador de vinculación se le asignará seis (6) horas a la semana;

i) Al director del proyecto se le asignará una carga horaria de cuatro (4) horas semanales;

j) En caso de incumplimiento del coordinador del proyecto podrá ser removido de sus funciones.

* En el Art. 10. en donde dice: "*El jefe del proyecto*" dirá: "El coordinador del proyecto".

* En el Art. 10 literal b) en donde dice: "*ser el responsable de la buena*" se elimina la palabra "buena".

* El literal d) del Art. 10 se elimina.

* En el literal e) después de "*funciones*" dirá: "de acuerdo a la programación del proyecto"

* Se aumenta el literal f) que dirá: "En caso de incumplimiento del director del proyecto podrá ser removido de sus funciones".

* En el Art. 12 en donde dice: "*Sin derechos y obligaciones*" dirá: "Obligaciones de los asesores":

* El Art. 22 se elimina.

4.2.-Análisis del Instructivo de Talleres Integrados de Diseño Arquitectónico

Luego de las deliberaciones se realizan los siguientes cambios:

* Después del título en donde dice: "*El H. Consejo*" se elimina hasta donde dice: *marzo de 2013.*" y se inicia desde el capítulo I.

* En el Art. 1 en donde dice: "*tiene por objeto establecer las normas y procedimientos*" se elimina la palabra "normas y", dirá: "tiene por objeto establecer los procedimientos".

* En el Art. 2 después de "Académico" dirá: "de la asignatura de cada nivel del"

* Para el Art. 3 y 4 se solicita al Arq. Roberto Noboa Ch. representante docente, realizar la propuesta de cambio.

* En el Art. 5 inciso primero en donde dice "*principal*" dirá: "profesor titular a tiempo completo" y en donde dice: "agregado" dirá: "a medio tiempo".

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativa del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

- * En el Art. 5 literal d) en donde dice: “*la subrogación será*” dirá: “se nombrara un nuevo coordinador”.
- * En el Art. 6 literal c) en donde dice “programación” después dirá “de acuerdo con el syllabus.
- * El literal l y m, FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL TALLER (Art. 6) pasan a formar parte de “DEL COORDINADOR DEL TALLER” (Art.5) así el literal e y f respectivamente.
- * En el literal v) “FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL TALLER en donde dice: “*podrá ser removido*” dirá “reemplazado”.
- * El literal a) del Art. 7 DE LAS ACTIVIDADES será el literal w) del Art. 6 FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL TALLER
- * El literal b) del Art. 7 se elimina.
- * En donde dice: “c)” del Art. 7 DE LAS ACTIVIDADES dirá: “a)”.
- * En el Art. 8 DE LOS DOCENTES después de (TIDA) dirá: “son profesores nombrados de acuerdo con la programación académica”.
- * El primer inciso del Art. 9 dirá: “Son obligaciones de los docentes, a más de las establecidas en el Estatuto Universitario las siguientes”:
- * A partir del Art. 11 se corrigen los números de los artículos.
- * El capítulo VI en donde dice: “DE LA EVALUACION Y EXPOSICIONES” dirá: “DE LOS RESULTADOS” e iniciará con lo que corresponde al Art. 14, lo demás continúa igual con la correspondiente rectificación de los Artículos.
- * En el Art. 16 (anterior 15) en donde dice: “*la evaluación se cumplirá en las siguientes etapas*” después de evaluación dirá: “será en base al syllabus y trabajo”.
- * El CAPÍTULO VII CAMBIOS DE TALLER se elimina.
- * En lugar del capítulo VII dirá “la RESTRUCTURACION DE LOS TALLERES INTEGRADOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO”

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinómicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adoptarla a las praxas de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las praxas de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

* El Art. 18. Dirá: "Los talleres se programarán de acuerdo a las circunstancias y necesidades académicas".

* Se sugiere en el CAPÍTULO VIII fusionar este instructivo con el de Medalla de Oro.

4.3.-Instructivo para el concurso "Medalla de Oro"; se solicita revisar al señor Decano

5.- Peticiones Académicas

5.1.- Se conoce el oficio s/n suscrito por la Arq. Daniela Cadena, docente de la FAU, respecto del incremento de tiempo de dedicación, se RESUELVE aprobar lo resuelto por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión Ad referéndum constante en el oficio s/n de fecha 24 de julio de 2013, suscrito por la Arq. Daniela Cadena, sobre el incremento de tiempo de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo.

5.2.- Se conoce el oficio s/n de fecha 8 de julio de 2013, suscrito por el Arq. Marcelo Bravo, respecto de la rectificación de notas se RESUELVE: Aprobar la rectificación de notas de la asignatura Diseño Arquitectónico del nivel Octavo del Taller 2 correspondiente al primer hemisemestre del año 2013 de los estudiantes constantes en el anexo del mencionado oficio.

5.3.-Se conoce el Memorando No. 801 de fecha 10 de julio de 2013 suscrito por el señor Subdecano, petición Arq. María Mercedes Benites respecto de la rectificación de notas y paralelo, se RESUELVE: Aprobar la rectificación de nota y paralelo de la asignatura Diseño Urbano II, período 2013-2013 de la estudiante Carolina Guadalupe Velasco Pacha debiendo asentarse la nota de 16/20 y las asistencias 22/24.

5.4.-Se conoce el Memorando No. 781 suscrito por el señor Subdecano, rectificación de asistencias, del estudiante Andrés Francisco Romo Cárdenas, tramite suspenso, por el pedido de ampliación a la respuesta del señor Procurador, el mismo que concluye señalando que se debe resolver de acuerdo a las instancias, teniendo jerarquía el Estatuto Universitario sobre el reglamento. El señor Secretario Abogado señala que existe un vacío en cuanto a la rectificación de notas y asistencia y que presentará un proyecto de instructivo sobre lo mencionado. El señor Subdecano señala que mientras no exista el instructivo aprobado por Consejo Directivo se hará la rectificación de notas y asistencias siempre que no se trate de una petición estudiantil, se RESUELVE: Rectificar lo aprobado ad referéndum por el señor Decano y al derivarse de una petición estudiantil del señor Andrés Francisco Romo Cárdenas, le corresponde resolver al señor Subdecano, por lo que se entrega la documentación al señor Subdecano.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científico, técnico, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académico innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando las avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Se conoce el oficio s/n de fecha 17 de abril de 2013, suscrito por el Arq. Patricio Serrano, respecto de la rectificación de nota de Marcela De Los Ángeles Vargas Corrales se RESUELVE: 1.- Aprobar la rectificación de nota de la asignatura Taller de Diseño Arquitectónico V número 6 de sexto semestre de primer hemisemestre período septiembre de 2012-2013 de la estudiante Marcela De Los Ángeles Vargas Corrales en lugar de 12 a Rectificar con 14; y, 2.- Se dispone se envíe un llamado de atención al señor docente Arq. Patricio Serrano por el pedido tardío de rectificación.

5.5.- No se conoce el Memorando No. 796 suscrito por el señor Subdecano, al no ser competencia de Consejo Directivo, por lo que se remite al señor Subdecano el trámite.

6.- Lectura de Oficios recibidos: Oficio No. 186-HCU-2013

Se conoce el Oficio No. 186-HCU-2013 de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el Dr. Rubén Darío Moreno S. respecto de la Resolución del Honorable Consejo Universitario sancionando al Arq. Jaime Erazo con separación definitiva de la Institución y la devolución de lo cobrado indebidamente, se da por conocido.

7.-Varios.

7.1.- Arq. Roberto Noboa, representante docente, respecto a la comunicación enviada por el señor Vicerrector Académico relativo a los cinco minutos atraso indica, si es posible ampliar el tiempo señala que no es lógico que por 30 minutos se tenga falta todo el día. Se dispone pedir una ampliación al señor Vicerrector en el Honorable Consejo Universitario.

7.2.- Arq. Roberto Noboa, representante docente, manifiesta que se necesita un sistema de registro ya que el que se posee es muy vulnerable.

Siendo las catorce horas con veinte y siete minutos, se termina la sesión.

Firmando para constancia.

Arq. Miguel Hernández Carrión
PRESIDENTE DE CD. FAU

Dr. Wilber Garcés Carrillo
SECRETARIO ABOGADO FAU

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 25 DE JUNIO
DE 2013**

En la sala de sesiones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, siendo las nueve horas cuarenta y tres minutos del 25 de junio de dos mil trece, el señor Arquitecto Miguel Hernández C. Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros; Arq. Miguel Hernández Carrión, Decano; Arq. Alfonso Isch López Subdecano; Arq. Roberto Noboa Chávez, Representante Docente; Arq. Gloria De La Cruz Arce, delegada de la Asociación de Profesores, señor Jonathan García, Presidente de la Asociación de Estudiantes; Lcdo. Fabián Quishpe, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Malene Cepeda, Representante Estudiantil, con la intervención del Dr. Wilber Garcés Carrillo, Secretario Abogado. Una vez constatado el quórum reglamentario se instala la sesión.

El señor Presidente de Consejo Directivo, Arq. Miguel Hernández Carrión señala que la Arq. Gloria De La Cruz, asiste como delegada de la Asociación de Profesores a las reuniones de Consejo Directivo, le da la bienvenida, seguidamente a pedido del señor Presidente, el señor secretario Abogado Dr. Wilber Garcés da lectura al orden del día.

1.-Aprobación del orden del día;

1.1.-El señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López, solicita que se agrupe el orden del día por temas: académicos, estudiantiles, documentos recibidos, etc.

1.2.-El señor Presidente de Consejo Directivo Arq. Miguel Hernández Carrión, manifiesta que al tener la presencia del Arq. Clímaco Bastidas Castañeda, Director de Investigación y Posgrado, se traslade al punto 2 lo pertinente al punto 8 del orden del día.

En lo demás continúe el orden del día, con esa modificación se aprueba el orden del día.

2.- Líneas de investigación;

Se conoce la exposición realizada por el Arquitecto Clímaco Bastidas Castañeda, Director del Instituto de Investigación y Posgrado sobre las líneas de Investigación, luego de las observaciones, se RESUELVE: Aprobar el alcance presentado por el Arquitecto Clímaco Bastidas Castañeda, Director del Instituto de Investigación y Posgrado sobre las líneas de Investigación para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y se recomienda establecer mecanismos de integración entre los niveles de investigación de pregrado y posgrado.

3.- Aprobación del Acta de fecha 16 de mayo de 2013;

3.1. El punto 4.1.3.- en donde dice: "profesores principales, a tiempo completo", dirá "profesores a tiempo completo y";

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

3.2. En relación a los puntos 9.5 y 9.6, del Acta de fecha 16 de mayo de 2013, se dispuso al señor Subdecano aclarar el memorando No. 462 de fecha 15 de abril de 2013;

3.3. En el punto 9.7.- se elimina desde donde dice: "debido" hasta "internet" quedando hasta donde dice "Facultad" seguido de un punto.

Se aprueba el Acta con las observaciones realizadas con el voto salvado de las personas que no estuvieron presentes.

4.- Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión y señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López.

4.1.- Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión:

4.1.1.- Informa que se ha enviado al rectorado una comunicación solicitando el incremento de la planta docente de la FAU a tiempo completo, cumpliendo lo que establece la Ley de Educación, "debe contar con un 60% de profesores a tiempo completo cada carrera".

4.1.2.- Informa sobre la realización de dos cursos de capacitación a los señores docentes a través del Instituto de Capacitación Pedagógica para que conozcan las nuevas exigencias del CEAACES, sobre los resultados de aprendizaje, y pruebas estructuradas.

4.1.3.- Informa que los doctores que forman parte del Programa Prometeo "Viejos Sabios" proporcionarán capacitación a los docentes que deseen integrar los dos temas de investigación para lo cual enviará una circular a los docentes.

4.1.4.- Informa que se está realizando un trabajo liderado por la FAU, conjuntamente con las Facultades de Geología Minas y Petróleos, Agronomía y posiblemente con Sociología, sobre las quebradas de Quito que son consideradas Patrimonio, para saber qué quebradas pueden ser utilizadas para el desalojo de materiales producto de las excavaciones para la construcción del Metro de Quito.

4.1.5.- Informa que se ha elaborado y presentado el PAAP sobre la distribución de recursos.

4.1.6.- Informa que habido muchos robos en la Facultad, eso ha obligado a colocar cámaras digitales en toda la Facultad.

4.1.7.- Informa que respecto al control digital, actualmente el que se está probando no es suficiente y está autorizado la compra de 5 lectores digitales más.

4.1.8.- Informa que una de las observaciones que realizaron para la acreditación institucional, fue que la sala de profesores a tiempo completo, no cuenta con cubículos.

4.1.9 Informa que los trabajos para remodelar el auditorio de la FAU inicialmente contaba con el auspicio del FONSAL, pero que la nueva directiva anuló todo el trámite y ahora no se cuenta con ese dinero, al respecto se ha solicitado al señor Rector realice la asignación respectiva, así como también el rubro que corresponda para el cambio de la red eléctrica que es muy antigua.

4.1.10.- Informa que la capacidad de la banda ancha es insuficiente, se ha enviado una comunicación en función de solicitar 5 megas más para mejorar este servicio.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

4.1.11.- Informa que se ha realizado la capacitación a los estudiantes de 8vo, 9no y 10mo semestre quienes rendirán exámenes ante el CEAACES sobre competencias genéricas y específicas.

4.1.12 Informa que han elaborado mal los pliegos para la construcción de la obra física y la adquisición del ascensor, pero que ahora cuenta con un especialista en compras públicas;

4.1.13.- Informa que se ha modificado los planos para la construcción de la ampliación del edificio;

4.1.14.- Agradece a las autoridades encargadas de Decano (e) y Subdecano (e) durante el viaje que realizó a Paraguay.

4.1.15 Informa que el Cuerpo de Bomberos, visitó la FAU, emitió un informe que contiene los siguientes aspectos como: que no se tiene señalización, no hay extintores, no hay seguridades respecto de los cilindros de gas, han dejado varias recomendaciones.

4.2.- Informe de gestión del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López.;

4.2.1.- Informa sobre el curso de nivelación que ahora lo realiza el Estado, se ha nombrado los coordinadores, se incrementará el número de estudiantes a recibir la FAU, por pedido de la SENESCYT.

4.2.2.- Informa que se ha solicitado a la SENPLADES que al ser por áreas de conocimiento la nivelación, a la FAU le corresponde el área de ciencias puras o ciencias matemáticas a parte de las materias propias del buen vivir, de ciencias, física, matemática y la de química que no se da en la carrera por lo que se solicitó se permita dar Dibujo Técnico que corresponde a la profesión.

4.2.3.- Informa que se ha solicitado mejorar el servicio de la banda ancha en vista de que en la FAU se necesita más Mbps de las asignadas por el tipo de programas académicos.

4.2.4.- Informa que tiene completo el distributivo de docentes para el semestre próximo, basados en el semestre anterior, en donde se incluye a los profesores que dan optativas, electivas, aumentos de tiempo de dedicación, y los posgrados a cursar.

4.2.5.- Informa que se ha preparado un proyecto de reglamento para dar diferentes posibilidades de graduación a los estudiantes.

4.2.6.- Informa se está realizando el cuadro de vacaciones del personal académico para posteriormente coordinar con el señor Secretario Abogado y enviar a las respectivas autoridades.

4.2.7.- Informa que ha preparado una propuesta sobre el curso de actualización, para que se envíe a Consejo Académico de la Universidad.

4.2.8.- Informa que en base al Calendario Académico dado por la Universidad Central la parte que corresponde a calendarios académicos que pueden manejar la Facultad así como las fechas de recepción de documentos para terceras matriculas, para cambios de Universidades, etc.

MISIÓN

Fornar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesas de cambio de acuerdo a los demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académico innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

5.- Oficio Circular No. 13-CEUC.SG, Consejo Electoral:

Se conoce el Oficio circular No. 13-CEUC.SG, de fecha 7 de mayo de 2013, suscrito por el Lcdo. Jorge González, Presidente (e) del Consejo Electoral solicitando a los señores Decanos, y/o Consejos Directivos, que resuelvan lo que crean pertinente en relación con los docentes, y estudiantes que no sufragaron y que no integraron las Juntas en las elecciones de Cogobierno para elegir representantes estudiantiles a Consejo Directivo, se RESOLVIO: 1) Que se sancione a los estudiantes que no conformaron las Juntas Electorales o no sufragaron en las elecciones del 2 de mayo para Cogobierno para elegir representante estudiantil a Consejo Directivo, debiendo cancelar el equivalente a 11 horas máquina, once dólares (\$11,00). En caso de reincidencia se aplicara el Art. 151 numeral 2 del Estatuto Universitario (\$30.00);

2) El pago debe realizarse en el departamento financiero, previo al inicio de exámenes del segundo hemisemestre debiendo dejar en la Biblioteca, para la compra de libros;

3) Para estudiantes que están por salir de la Facultad, previa a la entrega de documentos se requerirá dicho pago; y,

4) Para los docentes se aplicará lo dispuesto en el Art. 149 numeral 1. del Estatuto Universitario.

6.- Oficio No. 161-HCU-2013, de fecha 20 de mayo de 2013, suscrito por el Dr. Rubén Darío Moreno S., Resultado de las elecciones del 2 de mayo de 2013 se indica que la Srta. Malene Cepeda Rodríguez es electa representante estudiantil y la señorita Andrea Katherine Puente Gudiño representante alterna a Consejo Directivo período 2013-2014, se da por conocido.

7.-Memorando Sub-334 de fecha 3 de junio 2013, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano, incremento de tiempo de dedicación:

Se conoce el memorando Sub-334 de fecha 3 de junio de 2013, sobre el incremento de tiempo de dedicación de docentes: de Tiempo Parcial y Medio Tiempo a Tiempo Completo y de Tiempo parcial a Medio Tiempo, se RESOLVIO: Aprobar el incremento de Tiempo de Dedicación, de los siguientes docentes:

a) De Tiempo Parcial a Tiempo Completo: 1.- Arq. Duran Larrea Manuel Eduardo; 2.-Arq. Estrella Cobo Lisseth; 3.-Arq. Hurtado Vásquez Diego; 4.-Arq. Serrano Bedoya Patricio; y 5.-Arq. Villagómez Rodríguez Juan Carlos;

b) De Tiempo Parcial a Medio Tiempo: 1.-Ing. Torres Ramírez Luis Alejandro;

c) De Medio Tiempo a Tiempo Completo: 1.-Arq. Guerrero Segovia Patricio, 2.- Arq. Núñez Basantes Alba Cristina, 3.- Dra. Pérez Alarcón Elizabeth; y

d) Respecto al incremento de tiempo de dedicación del Arq. Sebastián Villalba a petición del docente se deja insubsistente el pedido.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

8.-Se conoce el Oficio SUB No. 0326, de fecha 23 de mayo de 2013, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano; respecto del listado para llenar vacantes de docentes a través de Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición según detalle:

- 1 uno para Geometría Descriptiva a Tiempo Completo
- 1 uno para Taller Integrado de Diseño Arquitectónico a Tiempo Completo
- 1 uno para Estructuras a Tiempo Completo
- 1 uno para Sistemas Constructivos a Tiempo Completo
- 1 uno para Ecoarquitectura a Tiempo Completo
- 1 uno para Gestión de Proyectos a Tiempo Completo
- 2 dos para Taller Integrado de Diseño Arquitectónico a Medio Tiempo
- 1 uno Introducción a la historia del arte y la arquitectura a Medio Tiempo
- 1 uno Hidrosanitarias a Medio Tiempo.

Se RESUELVE: Ratificar lo aprobado Ad referéndum por el señor Decano Arquitecto Miguel Hernández Carrión, para ser enviado al señor Vicerrector.

9.- Oficio 004 (Organización Nacional de Estudiantes de Arquitectura);

9.1.-Se conoce el Oficio No. 004 de (Organización Nacional de Estudiantes de Arquitectura) de fecha 6 de junio de 2013, suscrito por Priscila Alejandra Vallejos Tarupí, Pedro Rafael Pérez Caicedo, Coordinadores Nacionales ONEA, Arq. Alejandra Chiriboga, Coordinadora Latinoamericana de estudiantes de Arquitectura, sobre la convalidación como actividad Electiva con 40 horas el "Evento Espacios Flexibles" realizado en la ciudad de Ibarra del 10 al 14 de junio de 2013, se RESOLVIO: 1.- Aprobar como actividad Electiva con 40 horas el "Evento Espacios Flexibles" realizado en la ciudad de Ibarra del 10 al 14 de junio de 2013; y, 2.- Solicitar la lista y documentos comprobatorios de los estudiantes que participaron.

9.2.-Se conoce el oficio 005 (ONEA) de fecha 20 de junio de 2013, suscrito por el señor Pedro Pérez Caicedo Arq. Alejandra Chiriboga, Coordinadora Latinoamericana de estudiantes de Arquitectura sobre la convalidación como actividad electiva con 40 horas el denominado "1er Foro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura" a realizarse en la ciudad de Bogotá Colombia del 11 al 14 de septiembre de 2013, se RESOLVIO: Aprobar como actividad Electiva con 40 horas el foro a realizarse en la ciudad de Bogotá Colombia del 11 al 14 de septiembre de 2013, el "1er Foro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura".

10.- Memorando Archivo-FAU# 87 de fecha 10 de junio de 2013, funciones del archivo: Se conoce el mencionado memorando, se recordó: Que todos los funcionarios

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edificación, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

deben sujetarse al manual de funciones, al Estatuto de la Universidad Central y demás disposiciones de las Autoridades de la Facultad.

11.-Of. s/n de fecha 3 de junio 2013, suscrito por la Arq. Lisseth Estrella, aumento de tiempo de dedicación: esta petición ha sido aprobada conforme consta en el numeral 7 literal de la presente acta, se da por conocido.

12.-Oficio No. 572-P-13-A5 suscrito por el Dr. José Robayo Campaña Procurador de la Universidad Central: Se conoció el referido oficio, sobre la ampliación a la consulta realizada sobre fechas de rectificación de notas y asistencias, y con respecto a los estudiantes: Marcela De Los Ángeles Vargas Corrales y Andrés Francisco Romo Cárdenas, se dispuso: Que al no ser competencia de Consejo Directivo se remita para su resolución la documentación de los estudiantes Marcela De Los Ángeles Vargas Corrales y Andrés Francisco Romo Cárdenas al señor Subdecano.

13.-Rectificación de notas y asistencias;

13.1.-Se conoció el oficio s/n de fecha 22 de mayo de 2013, suscrito por el Arq. Marcelo Bravo, sobre la rectificación de notas registradas sobre 10 debiendo pasar sobre 20 de los estudiantes del Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VII, paralelo 2, al no tener consistencia la fecha de la petición con el anexo se dispuso que en el plazo de 48 horas el docente presente un informe en el que conste:

- 1.- El estado académico de cada estudiante;
- 2.- Informe la causa que motivo la rectificación;
- 3.-Aclare el período que desea hacer la rectificación.

13.2.-Se conoce el oficio s/n de fecha 20 de mayo suscrito por el Rodríguez Alfonso, sobre rectificación de asistencias de la estudiante Andrea Guerra Narváez se RESUELVE: solicitar informe del docente Arq. Alfonso Rodríguez, sobre la causa que motivó la rectificación.

13.3.-Se conoce el oficio s/n de fecha 7 de junio de 2013, suscrito por la Dra. Miriam Castillo, respecto de la rectificación de asistencias de 5 paralelos del 1er semestre en la asignatura Realidad Nacional, se RESUELVE: Aprobar el cambio de asistencias del 1er hemisemestre en la asignatura de Realidad Nacional de los 5 paralelos.

13.4.- Se conoce el oficio s/n de fecha 17 de junio de 2013, suscrito por el Arq. Rodrigo Aguilar Hinojosa, sobre la rectificación de la nota del estudiante Flores Arcos Hugo Ismael

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinómicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

de cuarto semestre (marzo- agosto de 2013) paralelo 2 en la asignatura Teoría Arquitectónica y Urbana II, debiéndose rectificar la nota del primer hemisemestre 13/20 (trece sobre veinte), se RESUELVE: Aprobar la rectificación de la nota del estudiante Flores Arcos Hugo Ismael de cuarto semestre (marzo- agosto de 2013) paralelo 2 en la asignatura Teoría Arquitectónica y Urbana II, debiéndose asentar la nota de 13/20.

14.-Proyecto de Reglamento de la Coordinación de vinculación con la sociedad:

Se dispone: socializar el documento con los miembros de Consejo Directivo para tratarlo en la próxima sesión, con las recomendaciones que se hicieren.

15.-Peticiónes estudiantiles:

15.1.-El señor Subdecano expuso la necesidad de que se asiente las asistencias de los estudiantes que aprueben los exámenes de suficiencias, se RESUELVE: Que para los casos de exámenes de suficiencia se debe asentar la nota obtenida por el estudiante en cada semestre y la asistencia proporcional al 70% en cada semestre, considerando que de otra manera el sistema no le acepta.

15.2 Se conoce la petición del estudiante Hugo Angamarca Guamán, sobre el asentamiento de notas y asistencias del examen de suficiencia, en la asignatura Teoría Urbana III, período 2012-2013, estudiante de 5to año, se RESOLVIO: asentar las notas 8/10 en cada trimestre y asistencias el numero proporcional al 70%, en cada trimestre/ semestre.

15.3 Por no ser de competencia de Consejo Directivo, se dispone que se remitan las peticiones de los estudiantes Marcela De Los Ángeles Vargas Corrales y Andrés Francisco Romo Cárdenas al señor Subdecano para su resolución.

15.4 Se conoce el informe s/n de fecha, 23 de mayo de 2013, presentado por la Ingeniera Ángela Tarco, correspondiente al examen atrasado del 2do hemisemestre período 2012-2012 de la asignatura de Informática Aplicada I del señor Narváz Naranjo Fabián Alejandro, con la calificación de 8/20, promediado se dispuso asentar la nota de 9/20 en lugar de 11/20.

16.-Varios.

16.1.- Se conoce el oficio s/n y sin fecha presentado por el señor Decano, sobre el Perfil de Egreso basado en resultados de aprendizaje, se RESOLVIO: cambiar la palabra "Competencias" por "Logros de aprendizaje" con esta modificación se Aprueba el Perfil de Egreso basado en logros de aprendizaje.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

16.2.-El señor Arq. Alfonso Isch López en calidad de Presidente de Consejo Académico, remite el oficio s/n de fecha 17 de junio de 2013, sobre la necesidad de crear el Curso de actualización de conocimientos para estudiantes egresados que no han obtenido su Título en el plazo de dos años; y, sobre el pago de una sola matrícula, para los dos años que dura el tiempo para que el estudiante se gradúe, se RESOLVIO:

- 1) Para los estudiantes que no se graduaron en los 2 años contados a partir de la fecha de egresamiento deberán someterse a un curso de actualización de conocimientos;
- 2) Que debe pagarse el valor de \$600,00 dólares por el curso de actualización de conocimientos;
- 3) El curso de actualización de conocimientos comprenderá: Diseño Arquitectónico por 7 créditos y la Optativa 9 TDG por 3 créditos, total 10 créditos; y,
- 4) La matrícula de Trabajo de Grado es una sola, que comprende para dos años, en la que el estudiante deberá graduarse.

16.3.- Se conoce la petición del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López, sobre la necesidad de realizar el Calendario de las terceras matrículas, se dispuso que el señor Subdecano remita toda la información de Consejo Académico, al Señor Decano, para la elaboración del calendario de terceras matrículas.

16.4.-El Arq. Roberto Noboa, Representante Docente, solicita que se convoque nuevamente para elegir representantes docentes a Consejo Directivo. Se dispuso solicitar que se convoque a elecciones de un representante docente principal y dos representantes alternos para Consejo Directivo, tomando en cuenta que el Arq. Roberto Noboa presentó su renuncia.

16.5.-La Srta. Malene Cepeda, representante estudiantil, solicita se le proporcione el Instructivo de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico, se dispuso que el señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López socialice el instructivo de Taller Integrado Diseño Arquitectónico con las observaciones realizadas por los coordinadores de Taller y se informe a Consejo Directivo.

16.5.1.-La Srta. Malene Cepeda, representante estudiantil, solicita se le proporcione Información sobre la acreditación para socializar con los estudiantes, el señor Presidente de Consejo Directivo, le informa a la estudiante sobre lo requerido.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuros de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

16.5.2.-La Srta. Malene Cepeda, representante estudiantil, solicita que se abran dos electivas: la una Cálculo de precios unitarios y Lineamientos de expresiones artísticas con docentes de fuera de la Facultad, al respecto se manifiesta que si los docentes van a dar en sus respectivas facultades de la Universidad Central del Ecuador los estudiantes pueden tomar las actividades electivas.

Se conoce el oficio s/n de fecha 30 de mayo de 2013, suscrito por el Arq. Juan Carlos Sandoval, solicitando licencia con sueldo para realizar estudios doctorales en Urbanismo en la Universidad Politécnica de Cataluña Barcelona España, se RESOLVIO: Ratificar lo aprobado Ad referéndum por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión, debiendo continuar el trámite en lo que compete a la Facultad.

Siendo las catorce con cuarenta y tres minutos se termina la sesión.

Firmando para constancia.

Arq. Miguel Hernández Carrión
PRESIDENTE DE CD. FAU

Dr. Wilber Garcés Carrillo
SECRETARIO ABOGADO FAU

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-
Certifico que la presente acta (25 de junio de 2013) fue aprobada en sesión de Consejo Directivo de fecha 17 de julio de 2013, con el voto salvado de las personas que no estuvieron en la sesión y con las modificaciones constantes en misma.

Atentamente,

Dr. Wilber Garcés Carrillo
SECRETARIO ABOGADO FAU

WGC/CD

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adoptar a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 16 DE
MAYO DE 2013**

En la sala de sesiones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, siendo las nueve horas cuarenta minutos del 16 de mayo de dos mil trece, el señor Arquitecto Miguel Hernández C. Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros; Arq. Miguel Hernández Carrión, Decano, Arq. Alfonso Isch López Subdecano, Arq. Roberto Noboa Chávez, representante docente, Arq. Alba Núñez, delegada de la Asociación de Profesores, señor Jonathan García, Presidente de la Asociación de Estudiantes, Lcdo. Fabián Quishpe, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, la Srta. Malene Cepeda, representante estudiantil, quien se integra al Consejo Directivo, con la intervención del Dr. Wilber Garcés Carrillo, Secretario Abogado. Una vez constatado el quórum reglamentario se instala la sesión.

El señor Secretario Abogado, Dr. Wilber Garcés Carrillo, da lectura al Oficio C.A. No. 158-CEUC.SG suscrito por el Dr. Rubén Darío Moreno S. en el que se da a conocer el resultado de las elecciones realizadas el 2 de mayo de 2013, en el que la Srta. Malene Cepeda Rodríguez es elegida representante estudiantil y la señorita Andrea Katherine Puente Gudíño representante alterna a Consejo Directivo período 2013-2014. El señor Decano da la bienvenida a la Srta. Malene Cepeda, quien se posesiona y se integra al Consejo Directivo.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del día:

1.-Aprobación del orden del día; el señor Secretario Abogado da a conocer que existen Comisiones Generales, se dispone que previamente sean conocidas las Comisiones Generales, en lo demás continúe el orden del día, con esa modificación se aprueba el orden del día.

2.- Comisiones Generales

2.1.-El señor Presidente pide que ingrese el estudiante Monta Chato Milton, quien expone que rindió el examen remedial, posteriormente el examen de suficiencia y

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativa del hábitat humano, integronda los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a los demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

que no se le asentó la nota en la asignatura Teoría de la Arquitectura, con el Arq. Antonio Narváez, el señor Presidente señala que se resolverá en puntos varios.

2.2.-El señor Decano pide que ingresen los estudiantes que solicitan Comisión General. Toma la palabra, la señorita estudiante, Milena Lizeth Yépez Venegas, y el estudiante Christian Fernando Vicente Correa, quienes señalan que en el Subdecanato les indicaron que podían tomar el curso 3DMAX con una duración de 30 horas para luego convalidarles como optativa, equivalente a tres créditos el curso fue tomado del 9 al 22 de abril, el señor Presidente indica que será tratado en puntos varios.

3.- Aprobación del Acta de sesión de Consejo Directivo de fecha 23 de abril de 2013;

-El señor Secretario Abogado señala que en el acta anterior se designaron 4 juntas electorales y así fue aprobado en el Consejo Directivo, más adelante llegó el oficio No. 128-CEUC.SG de fecha 23 de abril de 2013, en el que se comunica que son 3 juntas. Se da por conocido.

-En relación al punto 3 del acta, a pedido del estudiante Jonathan García, el señor Decano informa que el docente Patricio Moreno, no cumplía con los requisitos, no tenía los dos años de ejercicio profesional, para ser declarado profesor honorario.

-En el punto 11.5 el Arq. Roberto Noboa aclara que considerando que se conoce la lista de los docentes que van a salir y que son aproximadamente entre 20 y 25, esto es para que se haga un análisis preparándose para el próximo semestre, en cuanto a docentes.

-En el punto 11.4 se excluye la última frase quedando solo hasta donde dice: "salida".

- En la numeración después del punto 2: dirá desde 2.1.1, hasta 2.1.9 respectivamente, en lugar de 2.1, hasta 2.9.

-En la numeración después del punto 2.2.- dirá desde 2.2.1, hasta 2.2.5 respectivamente, en lugar de 2.1 hasta 2.5.

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativa del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y lo excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

-En el 2.2.1 dirá "El señor Subdecano manifiesta que en las reuniones de Comisión Académica se debe tener aprobado todos los documentos"

Con estas aclaraciones y observaciones se aprueba el acta.

4.- Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández C.

4.1.1 El señor Decano indica que las dos autoridades han asistido a la invitación realizada por la Pontificia Universidad Católica, que se realizó la exposición del plan de estudios de la Carrera de Arquitectura, participaron las Universidades clase A de todo el país, señalando que el principal aspecto de la reunión fue conocer para la evaluación de los pares.

4.1.2.-El señor Decano informa que el lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de mayo se realizará el curso de capacitación pedagógica en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, sobre los módulos; 1.- Como elaborar artículos científicos; 2.- Guías para el desarrollo de los logros de aprendizaje; y 3.- Guías para realizar el cuestionario de preguntas para la toma de exámenes, se contará con la presencia de 100 personas y se lo hará en el salón de exposiciones Jaime Andrade, no habrá asistencia para los estudiantes en la mañana hasta las 12:00 horas luego en la jornada de la tarde será normal.

4.1.3.- El señor Decano manifiesta que uno de los requisitos para la acreditación es mantener profesores principales, a tiempo completo, que para el semestre, 2014 quedarían solo 3 profesores principales a tiempo completo.

4.1.4.- El señor Decano informa que como parte de la acreditación de la carrera y por la obligatoriedad con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se está dando importancia a la salud y seguridad ocupacional específicamente con los trabajadores.

4.1.5.-El señor Decano informa que la Universidad tiene 350 partidas, el señor Subdecano de la Facultad, está realizando la programación de la necesidad de docentes para según eso hacer la petición al señor Rector.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

4.1.6.- El señor Decano manifiesta que se encuentran en la Facultad los Prometeos, proyecto de la SENESCYT, son doctores en arquitectura ambiental y se realizará cuatro proyectos de investigación con estudiantes pasantes y docentes.

4.1.7.-El señor Decano manifiesta que se mantiene el problema con el sistema Informático de la Universidad, que el señor Rector mantiene conversaciones para realizar un proyecto con la Escuela Politécnica, para solucionar el problema con la plataforma.

4.2.- Informe del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López;

4.2.1.- El señor Subdecano manifiesta que está por aprobarse el proyecto de lo que va a ser el modelo académico de la Universidad; y, el nuevo reglamento académico es el que esta demorando.

4.2.2.-El señor Subdecano manifiesta que en la Comisión Académica, se realizan conversaciones con respecto a los cambios en las fechas de ingreso principalmente en la del segundo semestre que será en abril, la del primero seguirá siendo en septiembre, y, los futuros cambios en lo académico.

4.2.3.- El señor Subdecano manifiesta que ha tratado de realizar un análisis de docentes que podrían colaborar para el próximo semestre.

4.2.4.-El señor Subdecano informa, que las 350 partidas que tiene la Universidad, se repartirán de acuerdo a las necesidades de las Facultades, se realizará el pedido de aumentos de tiempo de dedicación; se convocará a un nuevo concurso para cubrir las vacantes que dejan los docentes que se jubilan.

5.- Se conoce el Oficio SUB NO. 302 suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano, el señor Decano aprobó ad referendum, la petición del señor Subdecano para la realización de contratos de servicios Ocasionales en favor de los señores Arq. Gonzales Puyol Alberto Daniel, 40 horas en la asignatura de Sistemas Constructivos IV, Sistemas Constructivos V, Acabados de Construcción (Optativa) y Arq. Salvador Prado Mateus, 20 horas para la asignatura Estructuras II, Análisis Crítica Arquitectónica (optativa) a partir del 1 de mayo de 2013, y con respecto a la petición como docente honorario del señor Valencia Moreira Milton Fernando se requirió previamente que el señor Subdecano fundamente la petición. Luego de las

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, Inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesas de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativo del hábitat humano, integrando las avances científicas, tecnológicos, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesas de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

deliberaciones se RESUELVE: ratificar lo resuelto por el señor Decano para la realización de contratos ocasionales para docente auxiliar, para el ciclo lectivo marzo – agosto de 2013, del Arq. Gonzales Puyol Alberto Daniel, 40 horas en la asignatura de Sistemas Constructivos IV, Sistemas Constructivos V, Acabados de Construcción (Optativa), Arq. Salvador Prado Mateus, 20 horas para la asignatura Estructuras II, Análisis Crítica Arquitectónica (optativa) a partir del 1 de mayo de 2013, y con respecto a la petición como docente honorario del señor Valencia Moreira Milton Fernando se requirió previamente que el señor Subdecano fundamente la petición.

6.- Se conoce el Memo IIP No. 107b Maestría en Planificación Local y Regional –Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Se da por conocido.

7.- Oficio s/n, de fecha 26 de abril de 2013; suscrito por el Dr. Domingo Paredes (modificación de Tiempo de dedicación) ad referéndum;

Se conoce la resolución Ad Referéndum, suscrita por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión, contenida en el oficio s/n de fecha 26 de abril de 2013, al amparo de lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, se RESUELVE: aprobar lo resuelto por el señor Decano Ad Referéndum, aceptando la petición del Dr. José Domingo Paredes Castillo, disponiendo la rebaja de tiempo de dedicación de docente agregado a tiempo completo a docente agregado a tiempo parcial a partir del 1 de marzo de 2013, y se continúe con el trámite respectivo.

8.- Peticiones estudiantiles;

8.1.-Se conoce los Informes de Recalificación del examen de Tercer Trimestre, Memorando No.515; Memorando No.530 Recalificación del examen de suspensión, Asignatura Proyectos Arquitectónicos de los estudiantes (Juan Carlos Ortega Gaona y Pachacama Paute Juan Carlos); se RESUELVE: aprobar el informe de recalificación del examen de tercer trimestre en la asignatura Proyectos Arquitectónicos de los estudiantes Juan Carlos Ortega Gaona y Pachacama Paute Juan Carlos, estudiantes de 5to curso período 2012-2013 en el que se ratifica la nota de 6/10 para el estudiante Juan Carlos Ortega Gaona y 7/10 para el estudiante Pachacama Paute Juan Carlos; y, aprobar el Informe de recalificación del examen de Suspensión en la asignatura de Proyectos Arquitectónicos de los señores Juan

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Carlos Ortega Gaona con la nota de 5/10 y para el estudiante Juan Carlos Pachacama Paute la nota de 3/10, estudiantes de 5to curso período 2012-2013.

8.2.- Se conoce el oficio s/n de fecha 9 de mayo de 2013, suscrito por las Arquitectas Alba Núñez y María Benites, sobre la recalificación del examen de suspensión, en la asignatura de Diseño Urbano I de los estudiantes: Ushca Tene Myrian Patricia y Angamarca Q. Carlos Mauricio, se RESUELVE: Aceptar los resultados de la recalificación del examen de suspensión, constante en el oficio s/n de fecha 9 de mayo de 2013 de los estudiantes: Ushca Tene Myrian Patricia y Angamarca Q. Carlos Mauricio de 4to semestre, período 2012-2013, disponiendo se asiente en cada semestre/ trimestre las mismas notas constantes en el referido oficio.

8.3.- Se conoce el oficio s/n de fecha 30 de abril de 2013, suscrito por el Arq. Francisco Vera M. sobre el Examen de Suficiencia en las asignaturas de Teoría Urbana IV y Teoría de la Arquitectura IV de los estudiantes, Montezuma Junia Luis Javier y Vega Yucaza Mayra Viviana respectivamente, se RESUELVE: Aceptar los resultados de la evaluación al examen de suficiencia constante en el oficio s/n de fecha 30 de abril de 2013, suscrito por el Arq. Francisco Vera M., debiéndose asentar la nota de 8/10 en cada trimestre, del estudiante Montezuma Junia Luis Javier, en la asignatura de Teoría Urbana IV; y, la nota de 9/10 en cada trimestre de la estudiante Vega Yucaza Mayra Viviana, en la asignatura de Teoría de la Arquitectura IV, estudiantes de 5to año período 2012-2013.

8.4.- El señor Decano pide al señor Secretario Abogado se trate lo que tenga competencia el Consejo Directivo, por lo que se dispone se remita al Subdecanato la petición del estudiante Veintimilla Morales David, para que se resuelva de acuerdo a su competencia.

8.5.-Se conoce el recurso de apelación subido en grado de la estudiante Myriam Lucía Segura Flores, considerando que en la carpeta de la estudiante no existe ninguna constancia de la optativa que argumenta haber aprobado, correspondiente al año 2006-2007; y los cursos realizados de Planificación y Control de Proyectos con Microsoft Project; y Fiscalización de Obras, no han sido realizados en la institución como corresponde para validarlos como optativa, por lo que de conformidad con el numeral 12 del Art. 94 del Estatuto Universitario, se RESUELVE: ratificar lo

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

resuelto por el señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión y negar el recurso subido en grado por improcedente notifíquese.

9.-Varios.

9.1.- Se conoce el memo 516, relativo al estudiante, Monta Chato Milton, se dispuso, remitir la documentación al señor Subdecano para que solicite del Arq. Antonio Narváez el informe de las asistencias del estudiante, Monta Chato Milton.

9.2.-Se conoce la petición de varios estudiantes que fueron recibidos en Comisión General, solicitando la validación como optativa la certificación del curso de Animación Básica 3DMAX dictado en el mes de abril de 2013, con 30 horas de duración realizado en el Área de Capacitación Informática, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, Este curso debió tomarse dentro de la Facultad y por un error se aceptó como optativa por 30 horas y por 3 créditos se RESUELVE: 1. Aceptar por esta única vez la certificación emitida por el Área de Capacitación Informática como optativa valida el curso de Animación Básica 3DMAX, de 30 horas de duración solo para los estudiantes que tomaron el curso en el mes de abril de 2013, únicamente; 2. Por cuanto se ha calificado sobre 10, se dispone que se duplique la nota y se asiente la misma nota en cada hemisemestre; 3. Del total de asistencias que conste en el certificado, se dispone que se duplique y se asiente dichas asistencias en cada hemisemestre, a fin de que acepte el sistema. 4. Se revocan las resoluciones emitidas por el señor Subdecano que nieguen las peticiones estudiantiles de validación como optativa el curso de Animación Básica 3DMAX, debiendo estarse a esta resolución solo por esta única vez.

9.3.-Se conoce el oficio s/n de fecha 15 de mayo de 2013, suscrito por los Arquitectos: José V. Padilla, Luis Chávez Palma y Dr. Héctor Espín sobre los exámenes de conocimiento en las asignaturas de Física y Resistencia de Materiales de la estudiante Alejandra Belén Báez Gordillo, se RESUELVE: Aceptar los resultados de la evaluación al examen de conocimiento constante en el oficio s/n de fecha 15 de mayo de 2013, de la estudiante Alejandra Belén Báez Gordillo, estudiante de 6to semestre lectivo 2013, disponiendo se asiente en cada semestre/trimestre las mismas notas constantes en el referido oficio.

9.4.- Se conoce el oficio s/n de fecha 14 de mayo de 2013, suscrito por los Arquitectos: Luis Chávez Palma, Daniela Cadena y Lauro Nina L. sobre la

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en lo práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a los demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

recalificación del examen de suspensión en la asignatura de Sistemas Constructivos IV de las estudiantes María Gabriela Bucheli Villavicencio y Abigail Chiriboga Salgado, se RESUELVE: Aceptar los resultados de la recalificación del examen de suspensión, constante en el oficio s/n de fecha 14 de mayo de 2013, de las estudiantes María Gabriela Bucheli Villavicencio y Abigail Chiriboga Salgado de 5to semestre período 2012- 2013, disponiendo se asiente en cada semestre/ trimestre las mismas notas constantes en el referido oficio.

9.5.- Se conoce el oficio s/n de fecha 14 de mayo de 2013, suscrito por los Arquitectos: Luis Chávez Palma, Daniela Cadena y Lauro Nina L. sobre el informe de la recalificación del examen suspensión en la asignatura de Normativa; Contratación y Legislación, de la estudiante Stephanie Verónica Gutiérrez se RESUELVE: Aceptar el informe de la recalificación del examen de suspensión en la asignatura de Normativa; Contratación y Legislación, constante en el oficio s/n de fecha 14 de mayo de 2013, de la estudiante Stephanie Verónica Gutiérrez, de 7mo semestre período 2012-2013, disponiendo se asiente en cada semestre/ trimestre las mismas notas constantes en el referido oficio.

9.6.- Se conoce el oficio s/n de fecha 14 de mayo de 2013, suscrito por los Arquitectos: Luis Chávez Palma, Daniela Cadena y Lauro Nina L. sobre el informe de recalificación del examen del 2do hemisemestre en la asignatura de Sistemas Constructivos II, del estudiante, Ricardo Lalama Terán, se RESUELVE: Aceptar el informe del examen de recalificación en la asignatura, Sistemas Constructivos II constante en el oficio s/n de fecha 14 de mayo de 2013, del estudiante Ricardo Lalama Terán, del 3er semestre período 2012-2013, disponiendo se asiente en cada semestre/ trimestre las mismas notas constantes en el referido oficio.

9.7.- El Arq. Roberto Noboa, manifiesta que se debe solicitar a las autoridades que se haga una buena inversión para tener un sistema Wi Fi para que la señal de internet abarque toda la Facultad, debido a los altos costos que representa el servicio de Internet.

9.8.- El Arq. Miguel Hernández Carrión manifiesta que en lo que tiene que ver con el incremento de la carga horaria de los docentes que desean dictar otras materias, recomienda se analice los méritos de la nueva asignatura solicitada, para evitar se alargue el trámite.

MISIÓN

Farmar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar lo actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora o la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y lo excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

9.9.- El señor Secretario Abogado, solicita se rectifique la disposición del señor Decano en la forma de integrar los tribunales para las exposiciones de Trabajo de Graduación, en vista de la separación de los docentes tutores, que se acogieron a la jubilación y que formaban parte de los tribunales, que fue aceptado ad referéndum de manera verbal.

9.10.- El señor Decano informa que la minga se realizará el día miércoles 29 de mayo de 2013.

9.11.- La señorita Malene Cepeda, representante estudiantil, manifiesta que las optativas ofertadas, no son suficientes.

Siendo las 12H30 se termina la sesión.

Firmando para constancia.

Arq. Miguel Hernández Carrión
PRESIDENTE

Dr. Wilber Garcés Carrillo
SECRETARIO ABOGADO

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-
Certifico que la presente acta (16 de mayo de 2013) fue aprobada en sesión de Consejo Directivo de fecha 25 de junio de 2013, con el voto salvado de las personas que no estuvieron en la sesión y con las modificaciones constantes en misma.

Atentamente,

Dr. Wilber Garcés Carrillo
SECRETARIO ABOGADO FAU
WGC/CD

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativa del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 23
DE ABRIL DE 2013**

En la sala de sesiones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, siendo las nueve horas treinta minutos del 23 de abril de dos mil trece, el señor Arquitecto Miguel Hernández C. Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros; Arq. Miguel Hernández Carrión, Decano, Arq. Alfonso Isch López Subdecano, Arq. Roberto Noboa Chávez, representante docente, señor Jonathan García, Presidente de la Asociación de Estudiantes, Lcdo. Fabián Quishpe Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, con la intervención del Dr. Wilber Garcés Carrillo, Secretario Abogado. Una vez constatado el quórum reglamentario se instala la sesión.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de fecha 9 de abril de 2013;
- 2.- Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández C. y señor Subdecano Arq. Alfonso Isch L.;
- 3.- Oficio SUB N0. 250 suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano, (contrato de servicios ocasionales docentes honorarios);
- 4.- Oficio CA No. 260 suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano, (examen de conocimiento por parte de los organismos de control);
- 5.- Oficio Prepro No. 010 suscrito por el Arq. Colon Cifuentes coordinador a nivel preprofesional (declaratoria de apto al estudiante Andrés Alfonso Défaz Freire);
- 6.- Oficio No. 340-P suscrito por el Dr. José Robayo Procurador (consulta docentes electos a Consejo Directivo con 70 años).
- 7.- Peticiones estudiantiles: (Vega Mayra, Monta Milton, Montezuma Luis, Angamarca Hugo) revisión de la petición del 12 de marzo 2013 examen de Suficiencia.
- 7.1.- Recalificación Arq. Patricio Serrano Bedoya en la asignatura Proyectos Arquitectónicos de los estudiantes (Juan Carlos Ortega Gaona y Pachacama Paute Juan Carlos);
- 7.2.-Rectificaciones de asistencias de los docentes: Arq. Cesar Tello ex docente de la FAU del estudiante Romo Cárdenas Andrés Francisco, Arq. Patricio Serrano Bedoya de la estudiante Marcela De Los Ángeles Vargas Corrales.
- 7.3- Petición estudiante Tapia Landa Edwin.
- 8.- Oficio s/n suscrito por el Arq. Fernando Flores ex docente FAU, Caivinagua.
- 9.-Aprobacion de las personas que integrarán la Junta Electoral para las elecciones de un Vocal docente principal y dos vocales docentes alternos a Consejo Directivo;

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesas de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativa del hábitat humana, integrando las avances científicas, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesas de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

- 10.-Aprobación de personas que integrarán la Junta Electoral de las elecciones de concreción entre listas estudiantiles para representantes a Consejo Directivo.
11.-Varios.

Puesto en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, se aprueba el orden del día.

1.- Aprobación del Acta de fecha 9 de abril de 2013.

En el punto 7.4 del Acta, en lo que tiene que ver a los estudiantes Vega Mayra, Monta Chato Milton, Angamarca Guaman Hugo y Montezuma Junia Luis, quienes señalan en su petición que solicitaron un examen de suficiencia y no remedial, por lo que se resuelve aclarar la Resolución disponiendo que los estudiantes Angamarca Guaman Hugo y Montezuma Junia Luis rindan un examen de suficiencia en la asignatura de Teoría Urbana, y los estudiantes, Monta Chato Milton y Vega Yucaza Mayra rindan un examen de suficiencia en la asignatura de Teoría de la Arquitectura. Debiéndose remitir la documentación de los estudiantes al señor Subdecano para su ejecución, quedando sin efecto lo relativo al examen remedial sobre los citados estudiantes.
Con esta modificación se aprueba el Acta.

2.- Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández C.

- 2.1.- El señor Decano informa que está en proceso de solucionar el Convenio con la municipalidad del Tena.
2.2.- Respecto al proyecto de ampliación del edificio se ha enviado al señor Rector para su aprobación, posiblemente se inicie la construcción en el mes de octubre.
2.3 El señor Decano manifiesta que la Facultad ganó el concurso en la Alianza Francesa con el Arq. Klever Vásquez, y no se ha cumplido con los plazos establecidos, los nuevos directivos de la Alianza Francesa en un principio no deseaban continuar con el anteproyecto luego de varias conversaciones aceptaron señalando se envíe propuesta.
2.4.- El señor Decano informa que inauguró la sala de profesores para 18 docentes a Tiempo Completo, que los docentes con Tiempo Completo que se tienen cargos administrativos no necesitan sitios de trabajo.
2.5.- El señor Decano informa que ha conversado con las personas que arriendan espacios para que desocupen ya que los mismos se necesitan para la FAU, se hará una reubicación a las señoras que venden caramelos.
2.6.- Se ha realizado la gestión en el Colegio de Arquitectos, se analizó el documento que propone cambiar el reglamento Medalla de Oro.
2.7.-Se realizó el curso de capacitación para los docentes y tutores por parte del Instituto de capacitación pedagógica.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

2.8.- El señor Decano manifiesta que hay una invitación de la Universidad Católica para el jueves 2 de mayo, para presentar el Diseño Curricular de la carrera, conformaran la asociación de facultades clase A, se propondrá tener uniformes las mallas curriculares. El señor Decano solicita se envíe el borrador del Convenio con la Universidad Católica respecto a la evaluación de los pares.

2.9.- El señor Decano informa que en las actividades con la SENESCYT han realizado varias peticiones a presión ejemplo es la vinculación con la colectividad, pasantías, en el aspecto físico hay requerimientos en cuanto a la aplicación de ley de discapacidades, colocar el horario de los docentes al ingreso de la sala de profesores a tiempo completo, la existencia de un ascensor.

2.2.- Informe de gestión del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López.

2.1.- El señor Subdecano manifiesta que en las reuniones de Comisión Académica, piden lo que aún no se tiene aprobado como por ejemplo, el modelo académico.

2.2.- El señor Subdecano manifiesta que la situación de profesores se ha completado en el 100%, se solicitará los contratos para este semestre. Manifiesta que hay que empezar a prepararse para el próximo semestre puesto que varios profesores se irán en el mes de agosto.

2.3.- Sobre el curso de actualización de conocimiento en Comisión Académica se ha solicitado se resuelva de acuerdo a Consejo Universitario se debería cobrar 600 dólares.

2.4.- Caso posgrados se debe aprobar los cursos aun cuando sean réplicas.

2.5.- La mayor parte de profesores han llenado sus fichas.

3.- Se conoce el Oficio SUB N0. 250 suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano, (contrato de servicios ocasionales docentes honorarios).

Solicita la certificación para realizar el trámite del contrato de servicios ocasionales como docentes Honorarios a los señores arquitectos: Moreno Vaca Patricio y Guerrero Verónica, para el ciclo lectivo marzo –agosto 2013 se RESOLVIO: que el señor Decano declare Profesores Honorarios a los señores arquitectos Moreno Vaca Patricio para las asignaturas Sistemas Constructivos IV y V y Guerrero Verónica para las asignaturas Introducción al Arte y Arquitectura y Sistemas Constructivos III, para el ciclo lectivo marzo –agosto 2013, con la carga horaria de 20 horas cada uno.

4.- Se conoce el Oficio CA No. 260 suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano; sobre el examen de conocimiento que serán tomados a los estudiantes por los organismos de Control para la acreditación de la Carrera de Arquitectura, la institucionalización de los Coordinadores del Área y Jefes de cátedra, la carga horaria necesaria para el desempeño de esta actividad, el espacio físico adecuado, el equipamiento necesario e indispensable, se dá por conocido.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en lo práctico, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adoptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

5.- Se conoce el Oficio Prepro No. 010 suscrito por el Arq. Colón Cifuentes coordinador a nivel preprofesional (declaratoria de apto al estudiante Andrés Alfonso Défaz Freire), aprobado ad referendum el 6 de marzo de 2013, se RESOLVIÓ declararle Apto al señor Andrés Alfonso Defaz Freire, para su incorporación de Arquitecto.

6.- Oficio No. 340-P suscrito por el Dr. José Robayo Procurador (consulta docentes electos a Consejo Directivo con 70 años). En este documento se señala que únicamente las autoridades superiores tales como Rector y Vicerrectores son consideradas por votación universal. Se dá por conocido.

7.- Peticiones estudiantiles

7.1.- Recalificación Arq. Patricio Serrano Bedoya en la asignatura Proyectos Arquitectónicos de los estudiantes (Juan Carlos Ortega Gaona y Pachacama Paute Juan Carlos);

Se conoce los Informes de Recalificación del docente Patricio Serrano Bedoya; estudiantes Juan Carlos Ortega Gaona y Pachacama Paute Juan Carlos); en dichos informes se hace constar la nota sobre 18/30 puntos, por lo que dispone el señor Subdecano requerir del profesor el puntaje respectivo,

7.2.-Rectificaciones de asistencias: Arq. Cesar Tello ex docente de la FAU del estudiante Romo Cárdenas Andrés Francisco, Arq. Patricio Serrano Bedoya de la estudiante Marcela De Los Ángeles Vargas Corrales y, del Arq. Wilmer Sosa del señor Tapia Landa Edwin.

Se conoce el documento de fecha 18 de abril de 2013, suscrito por el Arq. César Tello ex docente, solicitando la rectificación de asistencias de 6/10 a 8/10, y la del profesor Patricio Serrano Bedoya, se conoce el documento de fecha 4 de abril de 2013, suscrito por el Arq. Wilmer Sosa ex docente de la FAU, pide autorización para asentar la nota del tercer trimestre, luego de las deliberaciones, se RESUELVE: realizar la siguiente consulta al señor Procurador:

- 1) Se determine si existen plazos para que el docente y/o ex docente solicite la rectificación de notas y/o asistencias de los estudiantes en el sistema anual y semestral.
- 2) A su vez se determine el plazo que tienen los docentes para realizar los asentamientos de notas y/o asistencias.

8.- Oficio s/n suscrito por el Arq. Fernando Flores ex docente FAU, estudiante Caivinagua.

Se conoce el documento suscrito por el Arq. Fernando Flores ex docente de la FAU, de fecha 17 de abril de 2013, relativo al informe de fecha 28 de febrero de 2013. Se dá lectura también al oficio No. 366-P-13-A5, de fecha 19 de abril de 2013, suscrito por el señor Procurador, respecto de la consulta a la recalificación del estudiante Andrés Caivinagua, indicando que es inapelable, se RESUELVE: Lo solicitado por el estudiante Andrés

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con un sólido base científico, técnico, ambiental y humanístico; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adoptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y lo excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Caivinagua, ya fue resuelto en Consejo Directivo de fecha 12 de junio de 2012, siendo por tanto improcedente su petición, debiéndose acatar lo resuelto, en Consejo Directivo, así como el pronunciamiento del señor Procurador, que señala que el informe de recalificación es inapelable.

9.-Aprobación de las personas que integrarán la Junta Electoral para las elecciones de un Vocal docente principal y dos vocales docentes alternos a Consejo Directivo; señalado para el 25 de abril de 2013, y para la elección de representantes estudiantiles a Consejo Directivo a efectuarse el jueves 2 de mayo de 2013.

9.1.-Se da lectura a la conformación de la Junta Electoral para su designación

FECHA: Jueves 25 de abril de 2013
HORA: DE 08H00 A ESCRUTINIOS

MESA # 1

VOCALES DOCENTES PRINCIPALES

- 1.-Arq. Patricio Guerrero Segovia
- 2.-Ing. María Luisa Prado

VOCALES DOCENTES ALTERNOS

- 1.-Arq. Fausto Carvajal Hernández
- 2.-Arq. Luis Chávez Palma

VOCAL ADMINISTRATIVO PRINCIPAL

Sra. Sonia Pérez Villafuerte

VOCAL ADMINISTRATIVO ALTERNO

Sr. Mauricio Guerra

VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL

Mesa Bonilla Diana Roxana

VOCAL ESTUDIANTIL ALTERNO

Ganchala Chiriboga Andrés Arturo

Quedan designados.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativa del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académico.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

10.-Aprobación de personas que integrarán la Junta Electoral de las elecciones de concreción entre listas estudiantiles para representantes a Consejo Directivo.

FECHA: Jueves 2 de mayo de 2013

HORA: DE 08H00 A ESCRUTINIOS

MESA #1

VOCALES DOCENTES PRINCIPALES

- 1.-Arq. Villalba Andrade Sebastián
- 2.-Arq. Caicedo Ramos Marcelo

VOCALES DOCENTES ALTERNOS

- 1.-Arq. Villagómez Juan Carlos
- 2.-Arq. Chiriboga S. Wilson

VOCAL ADMINISTRATIVO PRINCIPAL

Sra. Dolores Sánchez

VOCAL ADMINISTRATIVO ALTERNO

Ing. Ricardo Paucar

VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL

Mesa Bonilla Diana Roxana

VOCAL ESTUDIANTIL ALTERNO

Ganchala Chiriboga Andrés Arturo

MESA # 2

VOCALES DOCENTES PRINCIPALES

- 1.-Arq. Sandoval Juan Carlos
- 2.-Ing. Ángela Tarco

VOCALES DOCENTES ALTERNOS

- 1.-Arq. César Paliz Bustillos
- 2.-Arq. Marco Ortiz Aldaz

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de ocuerda o los demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativa del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respandan a los demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

VOCAL ADMINISTRATIVO PRINCIPAL
Sr. Angel Calle Zaruma

VOCAL ADMINISTRATIVO ALTERNO
Sr. Mauricio Guerra

VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL
Pillajo Terán Dayana Carolina

VOCAL ESTUDIANTIL ALTERNO
Tamayo Pastuña Cristian Javier

MESA #3

VOCALES DOCENTES PRINCIPALES

- 1.-Arq. Sergio Bermeo
- 2.- Arq. Maritza Balcázar

VOCALES DOCENTES ALTERNOS

- 1.-Arq. Efraín Pilataxi Q.
- 2.-Arq. Luis Chávez Palma

VOCAL ADMINISTRATIVO PRINCIPAL
Sra. Marcia Mazón

VOCAL ADMINISTRATIVO ALTERNO
Sr. Marco Males

VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL
Paspuel Cuamacas Marly Elizabeth

VOCAL ESTUDIANTIL ALTERNO
Erazo Guijarro María Teresa

MESA # 4

VOCALES DOCENTES PRINCIPAL

- 1.-Arq. Patricio Guerrero Segovia
- 2.-Arq. María Mercedes Benites

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adoptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora o la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico poro el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

VOCALES DOCENTES ALTERNO

- 1.-Arq. Fausto Carvajal Hernández
- 2.-Arq. Luis Chávez Palma

VOCAL ADMINISTRATIVO PRINCIPAL

Sr. Juan Guama

VOCAL ADMINISTRATIVO ALTERNO

Lcdo. Melo Jaime

VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL

Díaz Díaz Silvia Paola

VOCAL ESTUDIANTIL ALTERNO

Delgado Erazo Jeanneth

11.-Varios.

11.1.-Se conoce el Memo No. 52 IIP-FAU, de fecha 6 de marzo de 2013, suscrito por el Arq. Clímaco Bastidas, Director del Instituto de Investigación y Posgrado, sobre las líneas de investigación, se dispuso que: se conforme la Comisión integrada por los docentes Arq. Miguel Hernández, Decano, Arq. Alfonso Isch, Subdecano, y Arq. Roberto Noboa, para la revisión de las líneas de investigación a la que se invitará también al Arq. Clímaco Bastidas para dicho efecto.

11.2.-Se conoce el Informe presentado por el señor Secretario Abogado Dr. Wilber Garcés, relativo al estudiante Narváz Naranjo Fabián Alejandro, sobre el recurso de apelación, señala que al ser la misma autoridad que resuelve en la primera instancia y que le tocaría resolver en la segunda instancia, deviene en improcedente, siendo el Consejo Directivo la autoridad competente que deba resolver la apelación y normar en los casos que no exista reglamentación, luego de las deliberaciones se RESUELVE: Remitir al señor Subdecano Arquitecto Alfonso Isch, la documentación del estudiante Narváz Naranjo Fabián Alejandro, para que se tome el examen de 2do hemisemestre en la asignatura de Informática Aplicada I, esta nota se promediará con la nota que se encuentra asentada de 11/ 20 en el segundo hemisemestre, dicho promedio será el que conste y se asiente en el segundo hemisemestre, periodo lectivo 2012-2012.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

11.3.-El señor Secretario Abogado informa sobre el borrador del Convenio Específico con Pares Académicos, señala que son convenios de adhesión. Se conoce el borrador del Convenio Específico de Cooperación con Pares Académicos entre la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Universidad Central del Ecuador, y se dispone que se ponga en conocimiento del señor Arquitecto Alexis H. Mosquera Rivera Decano de la Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica el convenio para su revisión y posterior suscripción por parte de las Autoridades respectivas.

11.4.-Se conoce el Informe presentado por el señor secretario abogado sobre la presunta discapacidad del Arq. Patricio Mena Ubidia, se manifiesta que no se le puede forzar al docente a su salida, se señala que se debe buscar alguna alternativa administrativa.

11.5 El Arq. Roberto Noboa pide se debe proyectar frente a la salida de los docentes por materia y carga horaria para el próximo semestre en función de las peticiones de jubilación realizadas al señor Rector.

Siendo las 12H30 se termina la sesión.

Firmando para constancia.

Arq. Miguel Hernández Carrión
PRESIDENTE

Dr. Wilber Garcés Carrillo
SECRETARIO ABOGADO

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.- Certifico que la presente acta fue aprobada en sesión de Consejo Directivo de fecha 16 de mayo de 2013, con el voto salvado de las personas que no estuvieron en la sesión y con las modificaciones constantes en el acta.

Atentamente,

Dr. Wilber Garcés Carrillo
SECRETARIO ABOGADO FAU



MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en lo teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativa del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 9 DE ABRIL DE 2013

En la sala de sesiones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, siendo las nueve horas treinta minutos del 9 de abril de dos mil trece, el señor Arquitecto Miguel Hernández C. Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros; Arq. Miguel Hernández, Decano de la Facultad, Arq. Alfonso Isch, Subdecano, Arq. Roberto Noboa, representante docente, señor Jonathan García, Presidente de la Asociación de Estudiantes con la intervención del Dr. Wilber Garcés Carrillo, Secretario Abogado. Una vez constatado el quórum reglamentario se instala la sesión.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden de día:

- 1.- Aprobación del Acta de fecha 13 y 21 de marzo de 2013;
 - 2.- Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández C. y señor Subdecano Arq. Alfonso Isch L.;
 - 3.- Comisión General estudiantes de Quinto año y Optativas
 - 4.- Oficio SUB N0. 246, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano, (contrato de Servicios Ocasionales para docentes Auxiliares);
 - 5.- Información de Programas Arq. Clímaco Bastidas;
 - 6.-Instructivos:
 - 6.1.- Instructivo de Examen de Suficiencia;
 - 6.2.- Instructivo de Practicas Preprofesionales;
 - 6.3.- Instructivo Optativa;
 - 7.-Peticiónes estudiantiles;
- Aprobaciones Ad referéndum, Examen Remedial, Recalificaciones, Rectificaciones de Notas y /o asistencia:
- 7.1.-Aprobaciones Ad referéndum: Oficios Nos. 010, 011, 013, 014 SEC-13, MEMO PREPRO 007. del estudiante, Villarreal Enríquez Byron;
 - 7.2 Informes de Recalificación:
 - Ing. María Luisa Prado de los estudiantes: Julio Vega Betancourt, Páez Cordero Fernanda, Benites Gaibor Lady;
 - Del Arq. Romel Valencia y Patricio Serrano Bedoya con respecto a los estudiantes Carapaz Paucar Oscar, Vallejo Klever Daniel, Morales Tiba Diana, con nota y de Uschca Tene Myrian y Angamarca Carlos Mauricio sin nota;
 - De los docentes: Arq. Daniela Cadena, Arq. Lauro Nina y Arq. Luis Chávez P, del estudiante Ricardo Lalama Terán, de la estudiante Stephanie Verónica Gutiérrez G.,

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

- Del Arq. Patricio Serrano; estudiante Daniel Eduardo Maroto, María Belén Endara,
- De la Arq. Mercedes Benites y Arq. Alba Núñez, de la estudiante Lisbeth Katherine Riera Velásquez.
- 7.3.-Pedido de rectificación de notas y/o asistencias por los Arquitectos: Hidalgo Núñez L. del estudiante Diego Guallichico Encalada; Del Arq. Wilmer Sosa, del estudiante Edwin Tapia;
- 7.4.- Examen Remedial Teoría Urbana y Teoría de la Arquitectura IV, Arq. Francisco Vera de los estudiantes: Andrade Sonia, Angamarca Hugo, Atienza Jorge, Montezuma José, Moreno Vaca Esteban, Moreno Rommel, Legña Pablo, Zurita Eder, Alvarado Christian, Cupueran Andrade Mayra, Cuperan V. Norma, Caiza M. Fernanda, Peñafiel Edwin, Paredes Cristian, Montezuma José Luis, Monta Milton, Vega Mayra, Zurita Eder. Examen Remedial de la asignatura de Estructuras III, Ing. Eduardo Torres de los estudiantes: Topón Edith, Esteban Moreno, Angamarca Hugo, Páez Roberto.
- 7.5.-Memo No. 423 Arq. César Tello de 20 estudiantes, notas con decimales.
- 7.6- Informe del Arq. Antonio Narváez ex docente de la FAU, sobre estudiante Pablo Legña;
- 8- Varios.

1.- Aprobación de las Actas de fecha 13 y 21 de marzo de 2013;

1.1. Acta de 13 de marzo de 2013

-En el punto 4.2.4. se rectifica el nombre de la docente donde dice "Marisa" dirá "Maritza Balcazar".

-En el punto 14.1, del estudiante Holger Hermosa, sobre la anulación de la matrícula 2011-2011 se RESUELVE: Reconsiderar y disponer la anulación de la matrícula correspondiente al periodo 2011-2011 que es la que no tiene notas.

-En el punto 16.13 del señor Fabián Narváez, sobre el pedido de apelación, el señor Secretario Abogado pide suspender el punto para realizar un informe;

Se aprueba el Acta con las modificaciones señaladas;

1.2. Acta de 21 de marzo de 2013:

-Hacer constar en el Acta que se aprobó el incremento de tiempo de dedicación del Arq. Puente Fernando, sin embargo ha solicitado que el incremento se lo haga posteriormente.

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científico, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las praxenas de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

-En el punto 2.1. del Acta, antes de la palabra SENASCYT dirá "la" en lugar de al.

-Se aprueba el acta con las modificaciones respectivas.

2.- Informe de gestión del señor Decano y Subdecano

2.1. Informe de gestión del señor Decano Arq. Miguel Hernández Carrión:

2.1.1.- Decano informa que se ha comprado mobiliario para la sala de profesores principales.

2.1.2.- Informa que ha recibido un documento de la Bienal de Arquitectura en donde se solicitan se cambie el Reglamento Medalla de Oro, se pide que si tienen alguna observación, criterio lo hagan para posteriormente transmitirlo como un criterio de los docentes.

2.1.3.- Sobre Convenio del Tena se ha enviado la comunicación dando un plazo de 15 días, en caso de que no envíen lo solicitado se dará por terminado el convenio.

2.1.4.- Arq. Miguel Hernández, manifiesta que está avanzado el proyecto de ampliación de la FAU, se ha sugerido incluyan las terrazas verdes, falta incrementar ciertos costos que faltan.

2.1.5.- Se pide tomar en cuenta el asunto del ascensor que debe declararse desierto el concurso para empezar nuevamente.

2.1.6.- Informa que para cancelar a los docentes y a los estudiantes que tienen contrato con el Ilustre Municipio de Quito únicamente hace falta que firmen las autoridades anteriores.

2.1.7.- Informa que se ha comprado el porcelanato para mejorar las 3 aulas que anteriormente eran del TISDYG actualmente aulas virtuales.

2.1.8.- Informa que se está gestionando ayuda para mejorar el diseño de los espacios verdes, así como también la pintura del edificio.

2.2.-Informe de gestión del señor Subdecano Arq. Alfonso Isch L.;

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanístico; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativa del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

2.2.1.- Situación de las evaluaciones a los docentes, se ha conformado la Comisión de Evaluación al desempeño Integral del Docente, la evaluación por parte de los estudiantes en el sistema semestral y anual ha tenido un alto porcentaje de ausentismo.

2.2.2.- El señor Subdecano pide que se haga una comunicación al departamento financiero indicando que los estudiantes que vienen de Universidades cerradas no pagan aranceles por cambio de Universidad.

2.2.3.- La Comisión Académica, sobre los cursos de actualización para los estudiantes que han pasado 2 años sin realizar su Trabajo de Graduación, es decir están egresados y ha transcurrido el tiempo, deben someterse a un curso de actualización de conocimientos que se lo debe realizar dependiendo del número de estudiantes.

2.2.4.- Se aprobó el reglamento general de seguimiento a los graduados a partir del 2008, que está por aprobarse el modelo educativo, no se sabe cómo será el reglamento que hará el CES y el CEAACES en relación a los créditos y syllabus.

2.2.5.- Para las asignaturas que no han presentado los syllabus Consejo Académico los proporcionara.

-El señor Decano manifiesta que ha solicitado al Instituto de Capacitación Pedagógica que se capacite a todos los docentes de la FAU, y ha recibido la respuesta para los días 16 y 17 de abril de 2013.

-El señor Subdecano informa que las evaluaciones a los estudiantes de los dos últimos semestres o años y a los graduados se los harán en función de conocimientos basados en: Tecnologías, Urbanismo y Ecología, Expresión Oral y Escrita, si los resultados dan menor a 70% se cierra la Facultad.

- El señor Decano manifiesta que se está trabajando en la Investigación Formativa el resultado son las evidencias se reunirá con cada área para volver a explicar el tema.

-Señor Subdecano informa al representante estudiantil que se ha cubierto la planta docente en un 90%.

3.- Comisión General estudiantes de Quinto año y Optativas

Se da lectura al oficio, suscrito por varios estudiantes, quienes solicitan se les reciba en comisión general para explicar sobre las optativas que les falta, por Secretaría se invita a pasar a los estudiantes, sin embargo no se encontró ningún peticionario, se RESUELVE:

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuros de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

1. A los estudiantes de Quinto año que tengan pendiente hasta dos asignaturas Optativas por aprobar, que van a matricularse en el Trabajo de Graduación se concede hasta el 27 de mayo de 2013, el plazo para su aprobación. En caso de no que se cumpla dicho plazo se anulará la matrícula sin derecho a reclamo.

2. Los estudiantes de Quinto curso que van a matricularse en 9no semestre deben tener aprobadas las 6 asignaturas Optativas, del sistema anual y deberán aprobar 3 del 9no semestre así como 320 horas de pasantía de acuerdo al régimen actual, quien no aprobó las 6 asignaturas Optativas del período anual podrán hacerlo en el curso del semestre.

4.- Oficio SUB N0. 246, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano, (contrato de Servicios Ocasionales para docentes Auxiliares);

Se conoce el Oficio SUB Nro. 246, de fecha 4 de abril de 2013, suscrito por el señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López, respecto de la contratación de servicios ocasionales para docentes Auxiliares, Octavio Vinicio Chávez Lascano y Jenny Mireya Morillo Palacio se dispuso, Que se continúe con el trámite solicitado por el señor Subdecano.

5.- Información de Programas Arq. Clímaco Bastidas;

Se conoce el MEMO No. 089. IIP de fecha 5 de abril de 2013, suscrito por el Arq. Clímaco Bastidas C. Director IIP, sobre los Programas de Posgrado, se dispone oficiar al señor Director para que remita la propuesta e informe de Líneas de Investigación, para aprobar en Consejo Directivo.

6.-Instructivos:

6.1.- Instructivo de Examen de Suficiencia;

Luego de las deliberaciones se realizaron los siguientes cambios:

-En el inciso primero del litera a) del Art. 2 se elimina desde donde dice "adjuntado hasta solicita"

-El Art. 3, dirá: Las Comisiones para los exámenes de Suficiencia estarán integradas, por el Coordinador del área, por un Profesor de la asignatura y un Representante estudiantil a Consejo Directivo como veedor.

En el Art. 5, se elimina "el lugar"

Luego de las modificaciones se aprueba el Instructivo para Exámenes de Suficiencia.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

6.2.- Instructivo de Practicas Preprofesionales;

Luego de la revisión se aprueba sin modificaciones el Instructivo de Prácticas Preprofesionales y sus Instrumentos.

6.3.- Instructivo Optativa

Luego de las deliberaciones se realizan los siguientes cambios;

En el Art. 4, en donde dice “incluida el Trabajo de Graduación”, dirá incluida la Optativa Denuncia y Conceptualización del Trabajo de Graduación.

En el inciso primero del Art. 5, en donde dice semestre anterior; se agrega “por lo tanto podrá cursar un máximo de cuatro asignaturas optativas por semestre”.

En la viñeta segunda del Art. 5 en donde dice profundización, se agrega “escogida por el estudiante”.

En el Art. 10 en donde dice V-VI-VII dirá VI, VII y VIII.
Se aprueba el Instructivo de asignatura Optativa con los cambios.

7.-Peticiones estudiantiles;

Aprobaciones Ad referéndum, Examen Remedial, Recalificaciones, Rectificaciones de Notas y /o asistencia:

7.1.-Aprobaciones Ad referéndum: Oficios Nos. 010, 011, 013, 014 SEC-13, MEMO PREPRO 007. Del estudiante, Villarreal Enríquez Byron;

-Se conoce el Oficio 010-SEC-13 de fecha 2 de abril de 2013, suscrita por el señor Secretario Abogado, respecto a la disposición del señor Decano Ad referéndum y en atención a la solicitud prestada por el Arq. Francisco de la Torre, de la rectificación de la asistencia del estudiante; Eugene André León Álvarez, en la asignatura de Proyectos Arquitectónicos, se RESUELVE: Rectificar la asistencia de 13 a 16 del mencionado estudiante.

-Se conoce el Oficio No. 11-SEC-13 de fecha 2 de abril de 2013, suscrita por el señor Secretario Abogado, respecto a la disposición del señor Decano, Arq. Miguel Hernández Carrión Ad referéndum, y en atención a la solicitud presentada por el Arq. Paredes Héctor Lascano, constante en el documento de fecha 21 de marzo de 2013, sobre el asentamiento

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanístico; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativa del hábitat hu mana, integrando las avances científicas, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

de las notas y asistencias de la estudiante; Caiza Paneluisa María Fernanda, se RESUELVE: asentar las notas y asistencias de la mencionada estudiante.

-Se conoce el Oficio No. 13-SEC-13 de fecha 2 de abril de 2013, suscrita por el señor Secretario Abogado, respecto a la disposición del señor Decano, Arq. Miguel Hernández Carrión Ad referéndum, en atención a la sumilla inserta en el documento de fecha 21 de marzo de 2013, suscrita por la Arq. María Benítez y Arq. Alba Núñez, referente a la recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Diseño Urbano III, actualmente Diseño Urbano IV del estudiante Paucar Jumbo Tito Elifonso, se RESUELVE: autorizar la rectificación de la nota de 10/20 a 12/20 doce sobre veinte, en el examen de suspensión de la asignatura de Diseño Urbano III actualmente Diseño Urbano IV, del estudiante Paucar Jumbo Tito Elifonso, periodo septiembre 2012-febrero 2013.

-Se conoce el Oficio No. 14-SEC-13 de fecha 2 de abril de 2013, suscrita por el señor Secretario Abogado, respecto a la disposición del señor Decano, Arq. Miguel Hernández Carrión Ad referéndum, y en atención a la sumilla inserta en el documento de fecha 25 de marzo de 2013, suscrita por el Arq. Hidalgo Núñez L, sobre rectificación de asistencias en la asignatura Proyectos Urbanos de Quinto Año 2012-2013, de los estudiantes: 1) Angueta Cabezas Nelson; 6/7 asistencias 2) Ausay Terán Andrés; 7/7 asistencias 3) Banda Molina Tanya; 6/7 asistencias 4) Guano Romero Cristian; 6/7 asistencias, se RESUELVE: autorizar la rectificación de las asistencias de los mencionados estudiantes.

Se conoce el MEMO 007 de fecha 4 de febrero de 2013, suscrito por el Arq. Colón Cifuentes Coordinador Académico Nivel Preprofesional respecto a la prolongación de la validez de la matrícula 2011-2012, hasta que el estudiante Villarreal Enríquez Byron concluya su trabajo de acuerdo a las evaluaciones, el señor Subdecano propone que se otorgue el tiempo de un semestre, luego de las deliberaciones se RESUELVE; Autorizar al estudiante Villarreal Enríquez Byron, a fin de que en el plazo de un semestre concluya con su trabajo de acuerdo a las evaluaciones y observaciones de la nueva tutoría.

7.2 Informes de Recalificación:

-Ing. María Luisa Prado de los estudiantes: Julio Vega Betancourt, Páez Cordero Fernanda, Benites Gaibor Lady;

Se conoce el oficio s/n de fecha 8 de abril de 2013, suscrito por la Ing. María Luisa Prado, sobre el informe de Recalificación del trabajo en la materia Optativa de Ecourbanismo, de las estudiantes Páez Cordero Fernanda y Benites Gaibor Lady ratificando la nota del profesor de 12/20 se, RESUELVE aceptar la ratificación de la nota del examen de

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativa del hábitat humana, integrando las avances científicas, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

recuperación de 12/20 de la asignatura Optativa de Ecurbanismo (optativa 8) de noveno semestre de las estudiantes Páez Cordero Fernanda y Benites Gaibor Lady y, del estudiante Julio Vega Betancourt con la nota de 13/20, del noveno semestre, periodo septiembre 2012-febrero 2013.

-Del Arq. Romel Valencia y Patricio Serrano Bedoya con respecto a los estudiantes Carapaz Paucar Oscar, Vallejo Klever Daniel, Morales Tiba Diana, con nota y de Ushca Tene Myrian y Angamarca Carlos Mauricio sin nota;

Se conoce el oficio s/n de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito por los Arquitectos Romel Valencia y Patricio Serrano Bedoya, sobre el informe de Recalificación del Trabajo de Recuperación de la materia de Diseño arquitectónico I, Tercer Semestre, en el periodo septiembre 2012- febrero 2013, de los estudiantes: Carapaz Oscar, ratifica la nota de 12/20, Vallejo Klever, ratifica la nota de 12/20, Morales Diana se le sube la nota a 14/20.

Se RESUELVE: Aceptar la ratificación de las notas 12/20 para el estudiante Carapaz Oscar, y Vallejo Klever, respectivamente y de la estudiante Morales Diana, se rectifica la nota de 14/20 en el periodo septiembre 2012- febrero 2013, en la asignatura de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico I actualmente Taller Integrado de Diseño Arquitectónico II.

Con respecto a los estudiantes Ushca Myrian y Angamarca Carlos de la materia Diseño Urbano I. se remitirá la información al señor Subdecano para la asignación de docentes para su recalificación.

-De los docentes: Arq. Daniela Cadena, Arq. Lauro Nina y Arq. Luis Chávez P, del estudiante Ricardo Lalama Terán, de la estudiante Stephanie Verónica Gutiérrez G., se dispone dejar pendiente ya que los docentes realizarán otra evaluación, se remitirá la documentación al señor Subdecano.

-Del Arq. Patricio Serrano y Romel Valencia, del estudiante Daniel Eduardo Maroto, María Belén Endara, Verónica Patricia Alvear.

En Consejo Directivo de fecha 9 de abril de 2013, se conoce el oficio s/n de fecha 1 de abril de 2013, suscrito por los arquitectos Patricio Serrano y Romel Valencia, sobre el Informe de Recalificación del Trabajo de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico del Lozano, otorgándoles la nota de 10/20 a cada una, se RESOLVIO: Que se rectifique la nota del examen de suspensión y se asiente nota de 10/20 en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico de noveno semestre, de las estudiantes María Belén Endara y Verónica Patricia Alvear Lozano, periodo septiembre 2012 – febrero 2013.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanístico; en la teoría y en la práctica, con un estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a lo vanguardio de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando las avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Se conoce el oficio s/n de fecha 1 de abril de 2013, suscrito por los arquitectos Patricio Serrano y Romel Valencia, sobre el Informe de Recalificación del Trabajo de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico, del estudiante Daniel Maroto otorgándole la nota de 14/20 se RESUELVE: Aceptar la recalificación del examen de suspensión y rectificar la nota del Trabajo del Taller Integrado de Diseño Arquitectónico del estudiante Daniel Maroto de 4to semestre período septiembre 2012- febrero 2013 debiendo asentarse 14/20.

-De la Arq. Mercedes Benítez y Arq. Alba Núñez, de la estudiante Lisbeth Katherine Riera Velásquez.

Se conoce el Informe de Recalificación de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito por las Arquitectas María Benites y Alba Núñez, del examen de recuperación de la asignatura de Diseño urbano II de la señorita Lisbeth Katherine Riera Velásquez, estudiante de 5to semestre período septiembre 2012- febrero 2013, se RESUELVE: Aceptar la recalificación del examen y asentar la nota de quince sobre veinte 15/20 en la asignatura de Diseño Urbano II de la estudiante Lisbeth Riera de quinto semestre período septiembre 2012- febrero 2013.

7.3.-Pedido de rectificación de notas y/o asistencias por los Arquitectos: Hidalgo Núñez L. del estudiante Diego Guallichico Encalada; Del Arq. Wilmer Sosa, del estudiante Edwin Tapia;

-Se conoce el oficio s/n de fecha 5 de marzo de 2013, suscrito por el arquitecto Hidalgo Núñez L. sobre la rectificación de la asistencia del estudiante Diego Guallichico Encalada, se RESOLVIO: rectificar las asistencia de 6 a 7 asistencias del estudiante Diego Guallichico Encalada de la asignatura de Proyectos Urbanos de 5to año correspondiente al 2do trimestre del año lectivo 2012-2013.

-Se conoce el oficio s/n de fecha 4 de abril de 2013, suscrito por el Arquitecto Wilmer Sosa ex docente de la FAU, sobre la rectificación de las notas y asistencias del estudiante Edwin Rubén Tapia Landa, se RESOLVIO: recopilar toda la información pertinente al estudiante para poder tomar una decisión posterior.

7.4.- Examen Remedial Teoría Urbana y Teoría de la Arquitectura IV, Arq. Francisco Vera, de los estudiantes: Andrade Sonia, Angamarca Hugo, Atienza Jorge, Montezuma José, Moreno Vaca Esteban, Moreno Rommel, Legña Pablo, Zurita Eder, Alvarado Christian, Cupueran Andrade Mayra, Cuperan V. Norma, Caiza M. Fernanda, Peñafiel Edwin, Paredes Cristian, Montezuma Jose Luis, Monta Milton, Vega Mayra, Zurita Eder.

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edificación, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinómicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a los demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

-Se conoce el Memo No. 387 de fecha 28 de marzo de 2013, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Subdecano, sobre el Examen Remedia de Teoría Urbana y Teoría de la Arquitectura IV, de los estudiantes de 5to año, se RESUELVE: que se rectifique la nota de 8/10 ocho sobre diez en cada trimestre en las asignaturas Teoría Urbana a los siguientes estudiantes; Andrade Jiménez Sonia, Angamarca Hugo, Atienza Toapanta Jorge, Montezuma José Luis, Moreno Vaca Esteban, Moreno Proaño Rommel, Legña Zuñiga Pablo y Zurita Medina Eder y en la asignatura de Teoría de la Arquitectura IV, se asiente la nota de 8/10 ocho sobre diez en cada trimestre a los estudiantes: Alvarado Bravo Christian, Cupuerán Andrade Mayra, Cupuerán Vallejos Norma, Caiza P María Fernanda, Peñafiel Ochoa Edwin, Paredes Rosero Cristian, Montezuma José Luis, Monta Chato Milton, Vega Yucaza Mayra y Zurita Medina Eder.

-Examen Remedial de la asignatura de Estructuras III, Ing. Eduardo Torres de los estudiantes: Topón Edith, Esteban Moreno, Angamarca Hugo, Páez Roberto.

Se conoce el Memo No. 370 de fecha 26 de marzo de 2013, suscrita por el señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López sobre el Examen Remedial de Estructuras III de los estudiantes Topón Edith, Esteban Moreno, Angamarca Hugo, Páez Roberto de 5to curso, se RESUELVE: disponer a las secretarias de curso rectificar las notas en cada trimestre en la asignatura Estructuras III y 15 asistencias, en cada trimestre de un total de 20 clases, de los estudiantes: Topón Edith 9/10, Esteban Moreno 9/10, Angamarca Hugo 8/10, Páez Roberto 8/10.

7.5.-Memo No. 423 Arq. César Tello de 20 estudiantes, notas con decimales.

Se conoce el Memo No. 423 de fecha, 8 de abril de 2013, sobre las notas de la asignatura Proyectos de la Arquitectura IV, 5to curso Taller D período 2012-2013. Se RESUELVE: Autorizar a las secretarias asentar las notas y asistencias de la asignatura Proyectos de la Arquitectura IV 5to curso Taller D, periodo 2012-2013 de cada trimestre y de suspensión según corresponda, debiendo realizar el redondeo de las notas al inmediato superior, la aproximación de la nota únicamente será factible a partir de 0.5 conforme a las notas y asistencias pasadas por el Arq. César Tello.

7.6- Informe del Arq. Antonio Narváez ex docente de la FAU, sobre estudiante Pablo Legña;

Se conoce el Oficio s/n de fecha 3 de abril de 2013, suscrito por el Arq. Antonio Narváez ex docente de la FAU sobre las asistencias del estudiante Pablo Legña, se RESUELVE:

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

autorizar el incremento de 3 asistencias una por cada trimestre, en la asignatura de Teoría Urbana III de 5to año al estudiante Pablo Legña.

8- Varios.

-Sobre el informe del examen de suficiencia en Teoría Urbana I de la estudiante Karen Jaramillo el mismo que consta con la nota de 15/20, se RESUELVE: autoriza el asentamiento de la nota 8/10 en cada trimestre y la asistencia 5/7 en cada trimestre sobre un total de 21 asistencias, en la asignatura de Teoría Urbana I, se le autoriza la matrícula.

-Se conoce el oficio s/n de fecha 3 de abril de 2013, suscrita por el Arq. Efraín Pilataxi sobre la nota del examen de suficiencia de la asignatura Legislación Urbana del estudiante Alexis Antonio Cevallos González la misma que corresponde a 5/10 cinco sobre diez, se RESUELVE; Aceptar y asentar la nota de 5/10 en la asignatura de Legislación Urbana, por tanto ha perdido la suficiencia y la matrícula en esa asignatura.

-El señor Subdecano Arq. Alfonso Isch López da a conocer sobre la petición del estudiante Andrés Segovia que quiere continuar su tesis se manifiesta que tiene la opción de hacerlo.

-Se solicita autorizar la matrícula de los estudiantes cuya rectificación o ratificación de calificaciones ha sido aprobada en Consejo Directivo, se RESUELVE: 1) fijar los días 15, 16 y 17 de abril de 2013, las matrículas para el Trabajo de Graduación, (sistema anual y semestral);
2) Autorizar la matrícula ordinaria a los estudiantes cuya rectificación o ratificación de calificaciones ha sido aprobada en Consejo Directivo, hasta el miércoles 17 de abril de 2013.

-El señor Decano da a conocer que se aprobó el Instructivo de la estructura del Consejo Académico y pide socializar.

- Se pone en conocimiento que el Arq. Roberto Miño no se acoge al contrato firmado respecto de su carga horaria.

Siendo las 13H30 se termina la sesión.

MISIÓN

Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ardenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativa del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente las procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Firmando para constancia.

Arq. Miguel Hernández Carrión
PRESIDENTE

Dr. Wilber Garcés Carrillo
SECRETARIO ABOGADO

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.- Certifico que la presente acta fue aprobada en sesión de Consejo Directivo de fecha 23 de abril de 2013, con el voto salvado de las personas que no estuvieron en la sesión y con las modificaciones constantes en el acta.

Atentamente,

Dr. Wilber Garcés Carrillo
SECRETARIO ABOGADO FAU

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinómicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académico innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.

